

Salvavidas o delito: el gota a gota en la ciudad de Medellín

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana



Salvavidas o delito: el gota a gota en la ciudad de Medellín

Autor

Edwin Alejandro Moreno Posada
Leny Astrid Correa Zapata

Asesor

Alba Nidia Ocampo Cuartas

septiembre 2020

Facultad de Derecho

Universidad Autónoma Latinoamericana

Agradecimientos

A Dios primeramente por la dádiva de la vida y la sabiduría que nos regala cada día.

A nuestras familias, que nos han acompañado en este proceso y han sido nuestra inspiración para querer seguir siempre adelante sin desfallecer.

A la Universidad Autónoma Latinoamericana, que nos ha brindado el mejor espacio de conocimientos y de aprendizajes a lo largo de nuestra carrera.

RESUMEN

En este estudio se examina el impacto que tiene el préstamo de dinero informal en la ciudad de Medellín, la afectación que esta modalidad genera al sistema financiero, también muestra la estructura criminal que se articula detrás de esta práctica y el desorden social que se presenta en las diferentes zonas donde se realizan estos préstamos ilegales, además se muestra la afectación que presentan las personas que utilizan esta modalidad criminal, para ello utilizamos el método cualitativo-descriptivo que nos permitió evaluar características de situaciones particulares, que son la visión de la realidad que se está viviendo en la ciudad Medellín, Se examinan las principales normas penales implementadas para dar control a la usura, encontrando entonces muy poca normatividad que regule esta acción. El impacto analizado sugiere que debido a la exclusión de la población más

ABSTRACT

This study examines the impact of informal money lending in the city of Medellín, the impact that this modality generates on the financial system, it also shows the criminal structure that is articulated behind this practice and the social disorder that occurs in the different areas where these illegal loans are made, it also shows the affectation that people who use this criminal modality present, for this we used the qualitative-descriptive method that allowed us to evaluate characteristics of particular situations, which are the vision of reality that It is being lived in the city of Medellín. The main criminal norms implemented to control usury are examined, finding then very little regulations that regulate this action. The impact analyzed suggests that due to the exclusion of the most vulnerable population for not complying with the requirements formally demanded in the

vulnerable por no cumplir con los requisitos exigidos formalmente en el sistema financiero y además por la inmediatez de esta población para satisfacer sus necesidades básicas, se propende a la desesperación y por ello, al microcrédito informal o en este caso el gota a gota o paga diario como también se conoce, se ofrece como una alternativa a esta situación convirtiéndose en el salvavidas de muchos exiliados del sistema financiero formal.

Palabras claves: Gota a gota, pobreza, sistema financiero formal, prestamistas, créditos.

financial system and also due to the immediacy of this population to satisfy their basic needs, they tend to despair and, therefore, to Informal microcredit or in this case drop by drop or daily pay as it is also known, is offered as an alternative to this situation, becoming the lifeline of many exiles from the formal financial system.

Keywords: Drop by drop, poverty, formal financial system, lenders, credits.

Tabla de Contenidos

PAG

Introducción.....	1
Capítulo 1: Análisis de la realidad social en Medellín, a partir de los datos recogidos.....	7
1.1. Préstamo informal.....	7
1.2. Importancia frente a la normatividad de la usura.....	9
Capítulo 2: Experiencias de personas que acceden a los prestamos informales y no a los bancos.....	14
2.2. Las principales causales por las que los pequeños comerciantes acuden a los prestamos informales y no a los bancos	14
2.3. Entrevista, testimonio real	23
2.4. Procedimiento sancionatorio.....	25
Capítulo 3: Consecuencias sociales antes y durante el auge de los préstamos informales.....	26
3.3. Principales actores de la acción informal.....	26
Soluciones.....	32
Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	44
Apéndice o Anexos.....	47

Lista de tablas

Tabla 1: comparativo de crédito formal e informal.

17

Lista de figuras

Ilustración 1. Variables causas para acceder al “gota gota”	9
Ilustración 2. Cifras de homicidio por edad en Medellín.	13
Ilustración 3. Causas para el acceso a los préstamos gota a gota	15
Ilustración 4. Causas por las que no se accede al préstamo de los bancos	16
Ilustración 5. Comerciante informal centro de Medellín	19
Ilustración 6. Comercio informal pasaje Junín	20
Ilustración 7. Vendedor ambulante de dulces. Plazuela San Antonio	20
Ilustración 8. Porcentaje de actividad gota a gota por departamento	29
Ilustración 9. Estructuras criminales en la ciudad de Medellín	31

INDRODUCCIÓN

El impacto social que ha tenido el préstamo informal en la ciudad de Medellín se precisa cuando una persona se aprovecha de la necesidad y situación económica de los pequeños comerciantes para cobrarles altos intereses sobre el préstamo que se le solicita o se concede. En situaciones evidentes y visibles, gran parte de los agiotistas se camuflan de chanceros, otros vendedores en las afueras de los bancos o corresponsales bancarios., así mismo, se les encuentra en las calles o incluso en tiendas de barrio.

Esta modalidad de préstamo es bastante conocida en Medellín, como el llamado “gota a gota” presenta un formato bastante favorable al inicio para las personas que necesitan el préstamo, se entrega el dinero de inmediato sin intermediarios ni codeudores, sin embargo, se cobran altas tasas de interés que son entre 20 y 40% mensual, lo que se determina como usura. Pese a la situación que viven las amas de casa, trabajadores informales entre otras poblaciones vulnerables, que se deben sostener económicamente con el dinero diario que logran obtener para alimentar a sus familias y subsanar deudas, en la mayoría de los casos acuden a los bancos más conocidos como el sistema financiero formal, para tener el beneficio de un préstamo, pero reciben rechazo por no cumplir con los requisitos que estos solicitan.

Es necesario para los bancos que las personas que acuden a ellos tengan las garantías suficientes para corresponder a los préstamos que otorgan, Además los trámites que se tiene que llevar a cabo, como declaraciones, certificados, inscripciones, entre otros no son solicitados por los agiotistas o gota a gota, lo que genera que las personas accedan a los prestamos informales

Ahora bien, en los bancos aún no existe la conciencia o una política que ampare a los pequeños empresarios, por el contrario, son duros y más exigentes generando así, el pesimismo, la desilusión y el afán de quien es rechazado conduciéndolo hacia los gota a gota. Una vez que se acceden a dichos préstamos informales se va generando socialmente un ambiente de peligro, de sosiego, incertidumbre, afecciones físicas, amenazas y en el peor de los casos la muerte.

Teniendo en cuenta esta problemática, luego de múltiples intentos la pregunta que puede dirigir esta investigación es. ¿Qué estrategias planteadas desde el campo jurídico permiten disminuir la crisis social que ha sido generada por los préstamos gota a gota y a su vez mitigar los efectos de estos en la ciudad de Medellín?, este interrogante lo delimitamos en los últimos acontecimientos de años resientes, que, si bien se puede encontrar normativa que regula dicha problemática, aún no ha tenido efectividad, por

lo contrario, hemos previsto mucha escasez en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Por lo tanto, asumimos que, el Estado está eludiendo su deber de evitar este tipo de abusos y de hacer responsable a los agiotistas cuando esto se genera. Así, el siguiente trabajo permitiría mostrar los derechos que están siendo vulnerados por el mal uso de los préstamos y la rigurosidad del sistema financiero.

Pretendemos entonces hallar el verdadero problema; determinar si son las personas las que evaden sus responsabilidades, o si realmente hay un vacío en cuanto a la regulación que el estado tiene para evitar este tipo de abusos, o de castigarlos cuando ya se han dado.

La importancia de esta investigación radica en establecer las consecuencias jurídicas para los agiotistas que no acatan las disposiciones legales y causan el daño social, ya que este está en aumento y cada vez va a aumentar más, pero, aún se está a tiempo de revertir el daño si los gobiernos empiezan a actuar, porque de lo contrario en tan solo unos años más empezaremos a ver el verdadero deterioro económico y social, nuestros derechos se verán tan vulnerados porque no tendremos un hogar bajo las condiciones dignas para vivir y sobrevivir. Por eso es tan esencial encontrar la fuente del problema, para así poder poner en evidencia el fenómeno y que los gobiernos y/o el sistema financiero empiecen a realizar mejor su labor, estando conscientes del mal impacto que se está generando y que se generara por malas prácticas en los sectores criminales.

Para darle sentido a nuestra pregunta postulamos el siguiente objetivo general. Identificar en qué sentido el préstamo informal se ha convertido en un salvavidas aun como delito y los efectos que ha causado en el orden socioeconómico en la ciudad de Medellín, tal propósito se podía obtener si a su vez alcanzábamos a ejecutar una serie de reflexiones y acciones precisas, las cuales se mostraron como nuestros objetivos específicos siguientes:

- Explicar por qué el préstamo informal es concebido una actividad al margen de la ley y no una opción para aquellas personas que no pueden tener préstamos bancarios.
- Definir cuáles son las razones por las que los pequeños empresarios y comerciantes informales medellinenses acceden al préstamo informal.
- Enunciar cuáles serían las posibles soluciones pertinentes para mitigar los préstamos al margen de la ley.

Describir implica observar y catalogar toda la información observada, lo ideal es que esta no altera las condiciones naturales, como es nuestro caso, en ningún momento vamos a alterar las condiciones de la situación a estudiar ya que observaremos una realidad, medible y que puede ser percibida de una manera precisa, y la problemática a tratar es totalmente evidenciable, ya que para la población no es un secreto el uso excesivo de los préstamos informales y cada día son más las consecuencias que vamos notando, igual cada día los problemas siguen saliendo a la luz, porque la modalidad informal de préstamos es una práctica se viene dando hace más de 100 años y es ahora que se están viendo las grandes repercusiones.

Como estrategia clave para llevar a cabo nuestra investigación, aunque es un problema global que se está presentando a nivel internacional vamos a enfocarnos solo en Medellín, esto con el motivo de hacer un análisis más detallado sobre la regulación que tiene el estado, porque si nos enfocamos a nivel global nos tocaría hacer un análisis más amplio y minucioso de las normas que tiene cada país de las cuales no tendríamos algún mínimo de conocimiento y el tiempo de estudio estipulado para este tipo de proyectos no nos daría para hacer un estudio tan grande.

Marco teórico

Para realizar esta investigación, se acude a la información estipulada en algunos otros estudios sobre este tema en revistas, periódicos, entre otros, ya que no se encuentra científicamente un concepto establecido del tema.

Por su parte en el año 2017 en la Universidad San Buenaventura de la ciudad de Medellín un grupo de estudiantes de la carrera Administración de Negocios asumen una investigación acerca de cómo se dan los negocios o intercambios ilegales en Medellín al interior de la misma Universidad San Buenaventura, lógicamente esto basado en a qué conducen las necesidades dentro del estudiantado, cito:

“El siguiente trabajo de investigación se realizó con el propósito de identificar si los estudiantes de la universidad San Buenaventura seccional Medellín, incurren a los préstamos ilegales, debido a que actualmente en Medellín se ve reflejado un alto grado de bandas criminales como el paga diario que tienen como fin extorsionar por medio de tasas de usura, generando a su vez violencia. Además, la preocupación que acarrea el hecho de que los estudiantes de la USB se financien por estos métodos ilegales que no brinda garantías ni estabilidad financiera. Así mismo, el objetivo de la investigación busca identificar las principales causas por las cuales los estudiantes, podrían

recurrir al uso ilícito de préstamos informales y no a los medios legales que ofrece el sistema financiero.” Principales causas por las cuales los estudiantes de la universidad san Buenaventura, seccional Medellín, podrían incurrir en uso de préstamos informales. (2017) Monografía de grado. Por otro lado, en Cárdenas y Mejía (2007) el gota a gota, como un concepto de informalidad hace alusión a pequeñas unidades productivas de bienes y servicios lícitos que deliberadamente no registran su actividad, su ingreso y sus empleados ante las autoridades para escapar del pago de impuestos.

Paulatinamente se examinan, algunos acercamientos a conflictos desarrollados en el marco colombiano, es más, una investigación desarrollada por los grupos: “Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) Observatorio colombiano para el desarrollo integral, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional en regiones fuertemente afectadas por el conflicto armado (Odecofi) Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Ceraac)” de la Universidad Javeriana de Bogotá; lo que quieren establecer es cómo la juventud o cualquier otra persona que se considera tener un gran futuro y que espera vivir en su lugar de residencia con seguridad y tranquilidad, consigue todo lo contrario. En un país como Colombia, la justicia y la paz, solo se quedan en conceptos que se oxidan en una constitución.

Por otro lado, el texto de Jairo Bedoya (2010) La protección violenta en Colombia El caso de Medellín desde los años noventa, argumenta y describe el surgimiento del empresariado en protección violenta, y demuestra que este fenómeno apareció en la ciudad de Medellín en el curso de los años 90. El empresariado violento consiste en la imposición criminal organizada de extorsión continúa basada en la oferta, real o imaginaria, de protección forzada; por eso no sólo es llamar a lo criminal en términos negativos, es necesario el análisis de las actividades que se generan a partir de allí.

También el texto: “El endeudamiento y sus efectos en los habitantes del barrio Robledo El Diamante de la ciudad de Medellín” de 2017 de autores, Durango Rodríguez, Nairon de Jesús Acevedo y Adriana Patricia Ochoa Castro han discutido que en los hogares es habitual financiar las compras de toda clase de productos por medio de préstamos, créditos o compras a largo plazo, generalmente es un medio por el cual es la manera más fácil de adquirir dichos productos, ya que por medio de un ahorro programado se les hace muy complicado adquirirlo.

Las nuevas y formas y maneras de financiación junto a las numerosas gamas de productos existentes en el mercado han contribuido a que los hogares culturalmente permanezcan en endeudamiento y muchas veces con un exceso de estas, lo que ha generado en muchas un sobreendeudamiento. Un ahogo financiero que alcanza tal magnitud que les obliga a las familias muchas veces a salir de lo poco que tienen para poder cubrir estas obligaciones, sufriendo una dificultad patrimonial.

Esta situación a la larga es un fenómeno que va a ir aumentando muy rápido día tras día ya que son muchas las personas que recurren a este medio.

Marco histórico

Suelen ser muchos los antecedentes que se inscriben a cerca de los créditos informales, no es una problemática de pertinencia local, ni nacional, es de manejo internacional por las consecuencias o implicaciones que éste ha tenido. Investigaciones, hay de todo tipo, incluso en relación al orden público con los casos que se registran de amenazas, secuestros, extorsiones, lesiones personales y muertes, todas estas conductas son realizadas por los prestamistas cuando los clientes no pagan puntualmente sus cuotas establecidas., entre otras afirmaciones como lo expresa el diario El Tiempo (2020) noticias, fotos y videos del gota a gota.

Gómez & Zamudio (2012) propician el estudio denominado las capacidades financieras de la población colombiana, en donde construyen un documento fundamentado en la tesis de que, para hacer políticas financieras eficaces en la población, se deben tener en cuenta actitudes y comportamientos de los agentes frente a temas como manejo del dinero, planificación a futuro, escogencia de productos, entre otros. De la misma, manera establecen la hipótesis que favorece esta investigación en el sentido que relaciona la poca escolaridad y la vulnerabilidad para caer en manos de los prestamistas gota a gota.

Dichos fenómenos delictivos no sólo se dan y afectan el contexto colombiano, como se expresaba con anterioridad, sino, también Latinoamérica, cuyo fenómeno está afectando en un gran porcentaje el comercio y las demás empresas (pequeñas y medianas), así lo destaca en el estudio realizado por la Asociación de Bancos del Perú ASBANC (2013), en donde se relacionan casos particulares mencionados por la Policía Nacional del Perú (PNP).

Finalizando los noventa nació el fenómeno del ‘gota a gota’ en la ciudad de Medellín, cuna de uno de los mayores carteles del narcotráfico en Colombia, de lo cual ahora se conocen los efectos

generados en personas de pocos recursos, que al pedir préstamos terminaron asfixiadas por la presión o pagando con su muerte.

Para los colombianos aquella época fue inolvidable, cada vez que se escuchaba pólvora, no se sabía si era real o si estaban disimulando atentados o cualquier otro delito, como el lavado de activos.

Ahora se estipula, que son más o menos 16 los países que hacen parte de esta red de narcotráfico y de espacios delictivos, en los que se juega con la necesidad de las personas. (Diario El País de Cali, 2017)

Por otro lado, sin precisar la expansión de dicho fenómeno se han reportado ingresos diarios de \$2.800 millones de pesos en Colombia, por conceptos de pagos de cuotas a los gota a gota, siendo sus víctimas: vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, amas de casa, mecánicos, taxistas, entre otros., como lo confirma Andrés Nieto de la Universidad Central de Bogotá.

Marco conceptual

Crédito formal: Es el crédito que se solicita en bancos, cooperativas y compañías de financiamiento, y se caracteriza por la privacidad en el manejo de tu información personal y financiera. Este crédito garantiza asesoría financiera y personalizada, y está regulada por la protección que tienen los deudores gracias a la Ley 1328 de 2009 (Régimen de protección al consumidor financiero), y por una tasa de interés regulada.

Crédito informal: Es el crédito realizado por prestamistas informales como los gota a gota, casas de empeño, grupos de autoayuda y cadenas, así como los préstamos pactados entre miembros de la familia y amigos. Este dinero se obtiene de manera inmediata., sin embargo, siempre terminan siendo de alto riesgos, generan amenazas y otro tipo de acciones que se resultan del cobro de las cuotas de cobro pactadas.

Los gota a gota: Los llamados prestamistas informales conocidos popularmente como gota a gota o agiotistas, están cobrando intereses en los préstamos que alcanzan hasta el 15% mensual.

Agiotista: En comercio, es una persona que se emplea en el agiotaje o de un negocio, beneficio o ganancia mediante fondos públicos o de un precio determinados de artículos con el fin de enriquecerse de manera lucrativa.

Usura: Es como se denomina al cobro excesivo y abusivo de intereses por un préstamo. Este término se emplea en finanzas para denominar cuando un crédito o un préstamo demanda un alto

tipo de interés. Además, puede considerarse usura toda contraprestación desmesurada recibida en favor de una persona que ha fiado dinero.

Narcotráfico: El narcotráfico en Colombia se refiere al negocio de las drogas ilícitas de efectos psicotrópicos en Colombia, la producción y distribución de estos productos, así como la evolución histórica de esta actividad económica. El narcotráfico ha tenido directa influencia en la vida política, social y económica del país; también como actor importante del conflicto armado interno, siendo el apoyo económico directo e indirecto tanto de grupos paramilitares, guerrillas y delincuencia organizada (carteles de la droga y Grupos Armados Organizados). Varios dirigentes nacionales han sido acusados de alianzas con grupos de narcotraficantes y/o grupos armados ligados al narcotráfico para ganar poder político y económico.

Analfabetismo: Existe analfabetismo cuando en un hogar, en el que hay al menos una o más personas de 15 años en adelante y que no sabe leer ni escribir.

Inasistencia escolar: Cuando en un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa.

CAPÍTULO 1

Análisis de la realidad social en Medellín, a partir de los datos recogidos

Préstamo informal

El hombre es creador del medio que lo rodea, sus condiciones de vida, las necesidades diarias que exigen un hogar generan una gran demanda, el ejercicio de esta modalidad de mercado de crédito informal que favorece económicamente al sector delincencial ha aumentado significativamente, pues los prestamistas conocen muy bien las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, lo que facilita su acción delictiva.

Normalmente se benefician de la escases de oportunidades y beneficios otorgados por el estado a esta sociedad específica, si bien, la falta de acceso a los beneficios financieros formales o lo mismo, los créditos formales, hace que la comunidad se vea obligada a acceder a sistemas informales con pocas garantías: así como lo dice el señor Caño “La entrega de requisitos realmente inexistentes, exigidos por el sistema formal bancario, llevan al límite a la población excluida por condiciones demográficas, fenotípicas, estrato social entre otros” (Cano, Esguerra, García, & Rueda, 2014).

Problemática social con el paso del tiempo

Un problema tanto local como global que ha sido provocado por todas necesidades básicas insatisfechas presentadas en la sociedad, por el abandono del estado, la falta de oportunidades, la falta de igualdad entre las diferentes clases sociales, la discriminación, la violencia, entre muchas más situaciones de escases latentes desde tiempos inmemorables hasta el día de hoy.

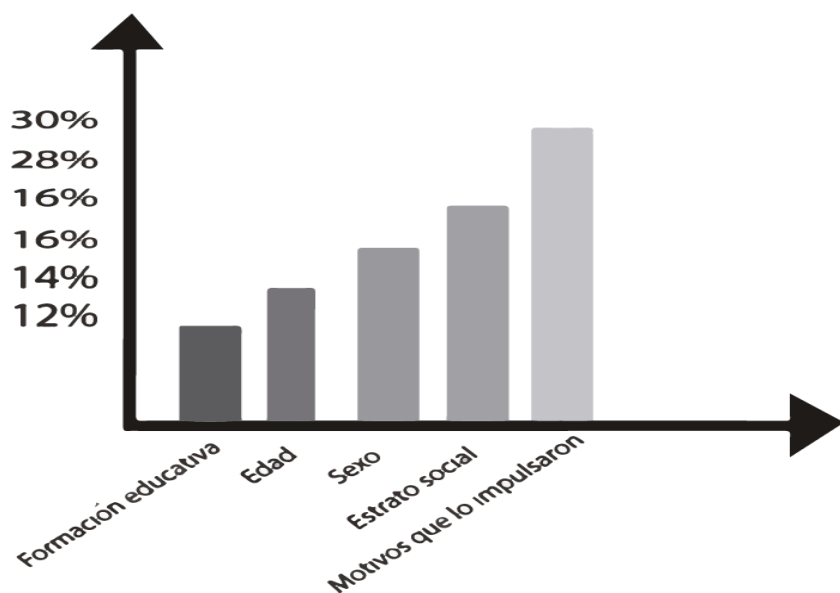


Ilustración 3. Variables causas para acceder al “gota gota”

Los préstamos informales también se han convertido en un problema de salud pública, pues al inicio parecen tener la salvación a la situación precaria de quienes los solicitan, aun así, al momento de saldar las deudas, las cuotas y sus altos intereses, y el estrés de no poder cumplir los pagos, están generando problemas de ansiedad y cuadros de depresión.

Con ello, ya pasa de ser un problema económico a uno de salud, en tanto afecta la salud mental y física de dicha población, ya que el estrés y el desespero son generados por las amenazas y la presión. Según el Boletín e Salud mental de Ministerio de salud, señaló que en Colombia se pasó de atender a 217.325 personas con trastornos neuróticos, relacionados con el estrés a 246.883 en el año 2017., aun así, se sabe de manera teórica que lo estresores son de carácter económico.

No existe una cifra absoluta ni exacta de las personas afectadas por este delito, pero hay casos de la vida real que lo demuestran. Por ejemplo, se conoció la historia de Noé Rodríguez, un ciudadano

de Melgar, Tolima que se suicidó dejando una carta al alcalde de su municipio, en petición de que no permitiera que los gota a gota siguieran causando daño a comerciantes como él.

la policía aseguró que en efecto esta práctica va en aumento ya que, a pesar de las ayudas humanitarias y las decisiones del gobierno, la ciudadanía entre los estratos 1, 2 y 3, acuden siempre a estos mecanismos de préstamo de dinero. Las estadísticas aseguran que por la pandemia dichos préstamos aumentaron hasta en un 35%, estamos hablando de que pasaríamos de 2.800 millones de pesos a cerca de 3.892 millones de pesos, 1.092 millones de pesos más; son préstamos a los que acceden los colombianos por falta de dinero.

La Federación Latinoamericana de Bancos-FELABAN citada por (Gómez & Mosquera, 2009, pág. 4), manifiestan que en el mayor de los casos la ignorancia de las personas en aspectos financieros, constituyen una de las principales causas por las que buscan solventarse en el sector informal.

Según encuestas realizadas por el DANE en 2011 confirmada por el Ministerio de educación, se indica que el 79% de los hogares en Colombia, más o menos 5.2 millones de hogares, han utilizado así sea, una vez éste crédito informal, ya que éste se da entre familiares y amigos como es previsto, luego el 46.1% de los hogares afirman que han hecho uso del crédito financiero formal y nuevamente el 63% de los hogares por estrato más bajo acceden a esta modalidad de préstamo, lo cual indica, que hay mayor probabilidad de que el gota a gota, se dé con mayor frecuencia en los estratos más bajos.

Esto sigue demostrando que el préstamo informal, sigue siendo un delito grave en Colombia y se ha hecho espacio en la economía de este, existen informes de Data crédito que exponen que uno de cada cuatro colombianos que oscilan entre los 35 y 45 años, de estrato uno y dos en condiciones de separación, solteros y sin historial bancario son quienes mas acceden a este tipo de préstamos. Además, las condiciones de pobreza y la incapacidad para salir de ella son los atributos de mayor relevancia para el uso de esta modalidad informal.

Normatividad sobre la usura

El estado colombiano ha tenido por obligación que regular, garantizar y proteger los intereses económicos de la población colombiana, por tanto, ha establecido en su constitución, sentencias, decretos, entre muchas más medidas para esta problemática.

USURA: tipificado en el artículo 235 de la ley 599 de 2000, “Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente:> El que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del interés bancario corriente que para el período correspondiente estén cobrando los bancos, según certificación de la Superintendencia Bancaria, cualquiera sea la forma utilizada para hacer constar la operación, ocultarla o disimularla, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses y multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El que compre cheque, sueldo, salario o prestación social en los términos y condiciones previstos en este artículo, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento veintiséis (126) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

<Inciso adicionado por el artículo 34 de la Ley 1142 de 2007. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando la utilidad o ventaja triplique el interés bancario corriente que para el período correspondiente estén cobrando los bancos, según certificación de la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces, la pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes.

Este delito se conoce como un tipo en blanco, el cual, se caracteriza porque “... el alcance de la prohibición que consagra no puede ser determinado de manera autónoma, sino que deben tomarse en cuenta otras disposiciones del ordenamiento jurídico.”

Decreto Legislativo 4450 de 2008, “Por el cual se adiciona el artículo 305 del Código Penal”. Apunta a eliminar las conductas que practican los agiotistas a través del pacto de retroventa o los cobros periódicos diarios.

Además, tiene conexidad con otros delitos como lo son:

CONCIERTO PARA DELINQUIR tipificado en el artículo 340 de la ley 599 de 2000 <Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1908 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando varias personas se concierten con el fin de cometer delitos, cada una de ellas será penada, por esa sola conducta, con prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses.

Cuando el concierto sea para cometer delitos de genocidio, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, tráfico de niñas, niños y adolescentes, trata de personas, del tráfico de migrantes, homicidio, terrorismo, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, drogas tóxicas o sustancias sicotrópicas, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos o testaferrato y conexos, o financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada, ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo, explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, y delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado, la pena será de prisión de ocho (8) a dieciocho (18) años y multa de dos mil setecientos (2.700) hasta treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena privativa de la libertad se aumentará en la mitad para quienes organicen, fomenten, promuevan, dirijan, encabecen, constituyan o financien el concierto para delinquir o sean servidores públicos.

Cuando se tratare de concierto para la comisión de delitos de contrabando, contrabando de hidrocarburos y sus derivados, fraude aduanero, favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, la pena será de prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de dos mil (2.000) hasta treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

AMENAZAS tipificado en el artículo 340 de la ley 599 de 2000 <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 1908 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella, incurrirá por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la amenaza o intimidación recayere sobre un miembro de una organización sindical, un periodista o sus familiares, en razón o con ocasión al cargo o función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte.

LESIONES PERSONALES tipificado en el artículo 111 de la ley 599 de 2000: El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes desde el 112 hasta el 119.

HOMICIDIO tipificado en el artículo 103 de la ley 599 de 2000 <Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente:> El que matare a otro, incurrirá en prisión de doscientos ocho (208) a cuatrocientos cincuenta (450) meses.

Sentencia C-226/09: Revisión constitucional del Decreto Legislativo 4450 de 2008, “Por el cual se adiciona el artículo 305 del Código Penal”.

Por qué la importancia frente a la normatividad de la usura

El estado colombiano debe garantizar a la ciudadanía una vida digna, como bien se explica en la sentencia T881/02 “(i) *La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera).* (ii) *La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien).* Y (iii) *la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)*”. Para ello, es necesario desarrollar estrategias políticas con el fin de llevar a cabo este propósito y cumplir con sus deberes constitucionales, pues el control que este tome frente a esta problemática social permitirá mitigar la violencia, la inseguridad financiera y los problemas de salud pública.

Un estudio de la Universidad Central de Bogotá de junio año 2017 revela que el préstamo ‘gota a gota’ mueve cada día en Colombia más de \$2.800 millones, cerca de un millón de dólares diarios, y que en promedio cada cuatro horas se captura a un cobrador. El 2018 fue uno de los años en los que se registró mayor actividad violenta por cuenta del ‘gota a gota’ en este país. Casos como el de Mónica Cortés o Yuli Ferrín, asesinadas a tiros en calles de Cali por no poder pagar sus deudas fueron un campanazo para las autoridades.

Como ejemplo encontramos que en el Urabá antioqueño el ‘Clan Úsuga’ controla más de 50 redes dedicadas a los préstamos informales controlados por diferentes estructuras criminales, Además estas organizaciones también controlan el microtráfico y la extorsión.

En Antioquia son ‘Los Triana’, una banda delincuencia que estuvo al servicio del cartel de Medellín y que ha sido señalada de enviar jóvenes a otros países para abrir rutas nuevas y realizar labores de sicariato, también están detrás del delito y cobran tributos a otras bandas para actuar, lo que hace que cada vez sea más peligroso para los ciudadanos que acceden a esta modalidad de préstamos.

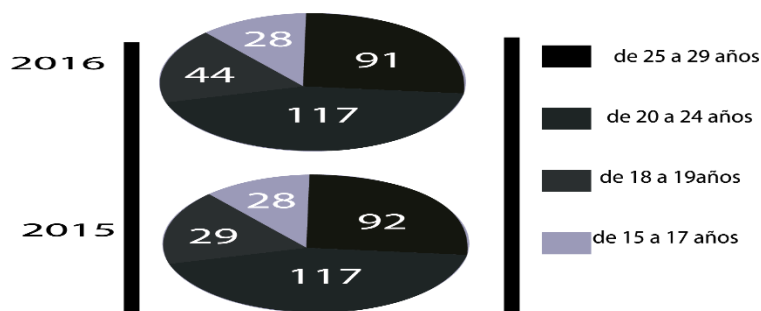


Ilustración 4. Cifras de homicidio por edad en Medellín.

Aterrizando lo anterior, cabe mencionar y revisar el panorama de expansión que se ha venido presentando frente a esta modalidad de préstamo informal en Latinoamérica, pues, según estudios realizados, el “gota a gota” ha llegado a países como Chile (Estructuras ocultas en el comercio legal), Argentina (Camuflaron el delito en la venta de muebles), México (Donde la impunidad alimentó el fenómeno), Brasil (La tecnología al servicio del ‘Gota a gota’), entre otros, afectando de forma directa la economía de estos países y ha incrementado el actuar delictivo.

El Gobierno de Iván Duque ha hecho énfasis en la economía circular y sostenible como mecanismo para resolver los principales retos de las ciudades sobre la base de un modelo de ocho dimensiones: ambiental, económica, sociocultural, educativa, político-normativa, científico-tecnológica; impulsando los microcréditos con bajas tasas de interés y de fácil acceso, esto lo explicaremos más adelante.

Capítulo 2:

Experiencias de personas que acceden a los préstamos informales y no a los bancos

Las principales causales por las que los pequeños comerciantes acuden a los préstamos informales y no a los bancos

Uno de los aspectos que constituyen y ponen en evidencia los motivos por los que en la ciudad de Medellín se ha accedido a estas modalidades de préstamos, es la pobreza y la escases de ingresos son factores constantes que constituyen a que en algunos barrios de Medellín esta modalidad sea más fácil de practicar por los grupos delincuenciales, pues se apoderan de esas condiciones para construir los imperios de tráfico y contrabando.

Particularmente, los bajos estratos, los marginados, los pobres y los ciudadanos que viven del día a día, en la informalidad y el rebusque como lo son los vendedores ambulantes, los dueños de tiendas de barrios, los minimercados entre otros no logran satisfacer sus necesidades en temas de salud, educación, alimentación, servicios públicos, por lo que se les facilita el acceso al mercado informal o ilegal, pirámides o gota a gota.

Las principales razones por las que comerciantes, amas de casa, tenderos, taxistas, buseros y los trabajadores de plazas de mercado, entre otros, acceden a los préstamos gota a gota, es por falta de oportunidades en los bancos, para recibir un crédito formal por el monto que solicitan, los cuales no sobrepasan los \$500.000 mil pesos ni \$800.000 mil pesos, que son utilizados para gastos de canasta familiar, servicios públicos, de salud, educación y gastos varios.

Los préstamos se dan cuando las necesidades se manifiestan en el interior de los hogares y no dan espera, la prestamista entrega de inmediato el dinero que le solicita la persona y la transacción ya está realizada, es fácil y rápido, sin sospechar el nivel de abuso que se esconde detrás de tanta facilidad, pues con ellos llega el padecimiento cuando sus intereses por préstamos alcanzan hasta el 20% sobre la tarifa recibida.

Existe la constante de que los que más acceden a este negocio son personas de bajo nivel educativo, punto débil que los hace presa fácil de los paga diario.

En la mayoría de los casos a los bancos no les interesa prestar a pequeños comerciantes que no coinciden con los requisitos ni perfiles que ellos solicitan, ya que no cumplen con las garantías exigidas

que les permita asegurar su dinero, por ello todos los préstamos solicitados por esta son negados. La documentación, el fiador o codeudor y los bienes, son motivos que hacen que esta población no vea a los bancos como una alternativa para realizar préstamos formales.

En la ilustración siguiente se muestran en porcentajes aproximados, las razones por las que se accede a los préstamos gota a gota.

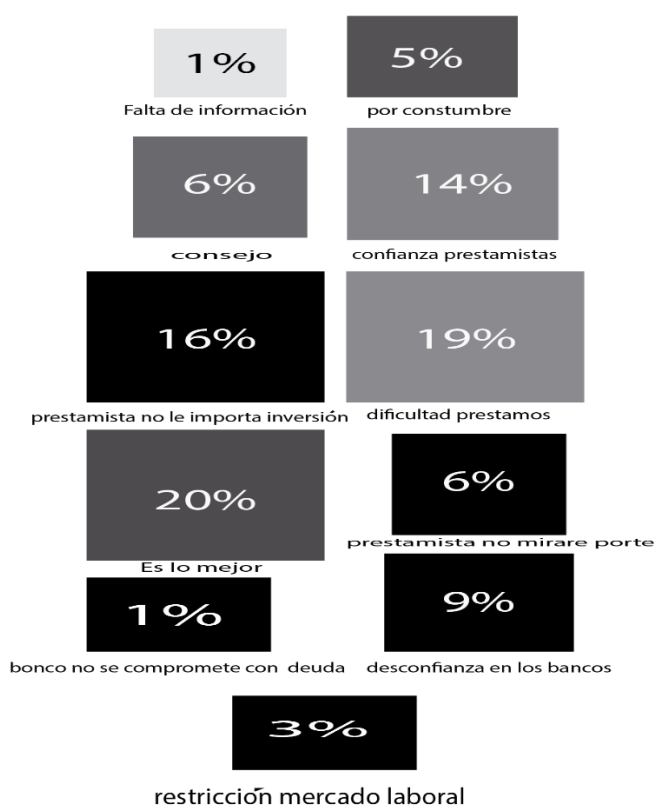


Ilustración 3. Causas para el acceso a los préstamos gota a gota.

Entre otras cosas, prevalece el tema de los conocidos, los que son recomendados por la familia e incluso la propia familia, en calidad de aquel primo o tío político que se mueve en estas actividades informales, son las condiciones que le dan confianza a los comerciantes y demás personas para poder realizar este tipo de préstamos, además la costumbre juega un papel significativo en la toma de estas decisiones, pues es mucho más rápido y seguro, lo que genera más confianza a los usuarios para adquirir de forma

repetitiva este préstamo informal, sin dimensionar las consecuencias que se puedan presentar, en pocas palabras en esta ilustración se resume el por qué no se acude a los bancos.

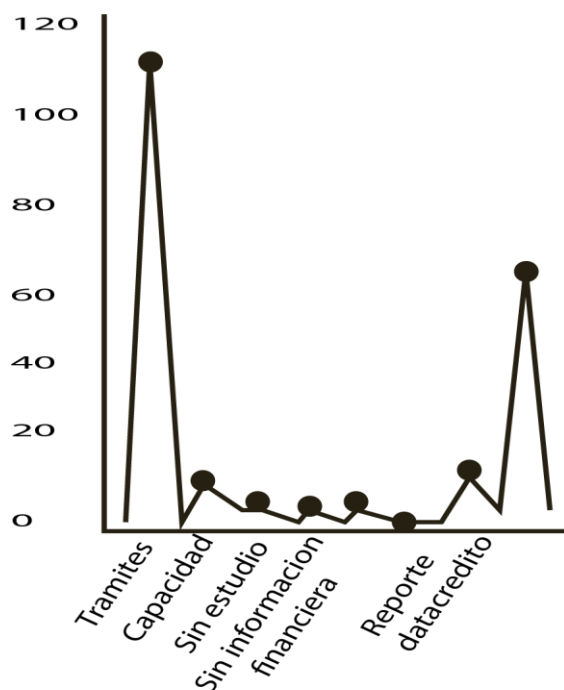


Ilustración 4. Causas por las que no se accede al préstamo de los bancos

Sin embargo, aun cuando se afirma que las instituciones no atacan estas acciones delictivas, se estipula, que muchos de los que acceden a los préstamos gota a gota, no les gustan los préstamos formales ni sus formalismos, por lo que prefieren exponerse a la violencia, los cobros y demás actividades que generan esta acción, expresado en el diario LA REPÚBLICA (2020).

Cuando se escuchan las experiencias personales y particulares de la mayoría de los comerciantes informales, gran parte de ellos coinciden en que definitivamente su vida es un poco llena de calamidades, puesto que el gobierno no les da las ayudas necesarias para poder sobrevivir ampliamente.

- Los bancos se niegan a cederles algún préstamo
- Tras de que ganan menos o igual a un salario mínimo
- Deben pagar los altos intereses a los gota a gota.
- No son los únicos que venden el mismo producto, por ende, hay mucha competencia en su medio.

- Espacio público o la administración municipal les pone inconvenientes para trabajar.

Para ejemplarizarlo se trae a la puesta, un caso de la vida real que explica muy bien cómo se maneja la usura tanto en un crédito formal como en el informal. ‘Analicemos los pagos que deben hacer Marta y Carlos **por un crédito de 1.000.000 a un plazo de un año**’, y comparemos las cuotas con alternativas ofrecidas por el sistema formal, respaldada de la analogía y diferenciación de los niveles de usura en un crédito informal (actividad paga diario) y en un crédito formal (actividad bancaria) tomado de ASOBANCARIA 2019.

	Crédito Informal	Crédito Formal		Crédito Informal	Crédito Formal
	Gota a Gota- Agiotista	Crédito de Bajo Monto		Gota a Gota- Agiotista	Crédito de Bajo Monto
Tasa Periódica	15% Mes Adelantado	3.4 % Mes Vencido	Tasa Periódica	15% Mes Adelantado	3.4 % Mes Vencido
Tasa Efectiva Anual	435% EA	50% EA	Tasa Efectiva Anual	435% EA	50% EA
Mes	Cuotas Mensuales		Mes	Cuotas Mensuales	
Enero	\$233.350	\$101.350	Enero	\$233.350	\$101.350
Febrero	\$220.750	\$101.350	Febrero	\$233.350	\$101.350
Marzo	\$208.345	\$101.350	Marzo	\$233.350	\$101.350
Abril	\$195.850	\$101.350	Abril	\$233.350	\$101.350
Mayo	\$183.350	\$101.350	Mayo	\$233.350	\$101.350
Junio	\$170.850	\$101.350	Junio	\$233.350	\$101.350
Julio	\$158.350	\$101.350	Julio	\$233.350	\$101.350
Agosto	\$145.350	\$101.350	Agosto	\$233.350	\$101.350
Septiembre	\$133.350	\$101.350	Septiembre	\$233.350	\$101.350
Octubre	\$121.350	\$101.350	Octubre	\$233.350	\$101.350
Noviembre	\$109.350	\$101.350	Noviembre	\$233.350	\$101.350
Diciembre	\$108.150	\$101.350	Diciembre	\$233.350	\$101.350
Total Pagado	\$1.988.100	\$1.216.200	Total Pagado	\$2.800.200	\$1.216.200

Negocio en quiebra

Marta y Carlos, una pareja de esposos que no superan los 35 años de edad iniciaron desde hace dos años como trabajadores independientes con una frutería. La inversión inicial se hizo con un dinero de una herencia, luego se sumaron otros gastos correspondientes a arriendo, pagos de servicios públicos, impuestos e insumos de materia prima para mantener el negocio por lo que tuvieron que buscar recursos adicionales.

Los dos negociantes decidieron no buscar alternativas formales para financiarse y acudieron a un prestamista gota a gota, luego a otro, después a uno más hasta que llegaron a tener hasta cinco personas a las que diariamente tenían que entregarles la cuota diaria. Su negocio ahora está en riesgo de desaparecer.

El resultado según los mismos protagonistas de esta historia ha sido el de pagar intereses del 15% mensual sin importar el monto prestado. Estos pagos a una tasa de interés exagerada e ilegal consumen una parte importante de los ingresos diarios del negocio, lo que no les permite hacer un ahorro o una inversión para mejorar el negocio.

Riesgos:

Uno de los mayores riesgos de acceder a esta modalidad de préstamos informal y no regulado, es que los prestamistas para recuperar sus recursos en algunos casos recurren a medios coercitivos que pueden atentar contra la integridad de los clientes.

En síntesis, los préstamos “gota a gota” han generado una dependencia constante, porque las ganancias del negocio van al pago de intereses y al pago de la cuota diaria, nunca hay el suficiente dinero por lo que siempre necesitan más.

La paradoja de los préstamos gota a gota, es que otorgan el préstamo de manera rápida, fácil y sin problemas a los ojos de los que necesitan, sin embargo, la triste historia y la otra cara de la moneda es el acoso y la incertidumbre que viven las personas que acuden a esta modalidad informal, pues terminan pagando más de lo que solicitaron. Este ejemplo, como se cita textualmente tomado de ASOBANCARIA (2019) es el fiel contexto de una realidad colombiana y medellinense que se entrelaza entre el perrenque, la verraquera para el trabajo, y el paraíso o la ciudad de la eterna primavera, tras la evidencia de su desangre lento que vive en el día a día con estos grupos delincuenciales.

Del mismo lado, hay otras caras, víctimas por igual que se visten de trabajadores ambulantes o comerciantes informales, que suele ganar lo del diario para saldar necesidades básicas. Estas son

algunas de las imágenes en el centro de la ciudad en las que se concentra la mayor parte de comercio informal y son lugares donde los prestamistas tienen presencia constante.



Ilustración 5. Comerciante informal centro de Medellín



Ilustración 6. Comercio informal pasaje Junín



Ilustración 7. Vendedor ambulante de dulces. Plazuela San Antonio

Analicemos algunos de los planteamientos, requisitos y requerimientos que exigen los sistemas bancarios a sus usuarios, para que se pueda comprender o aproximarnos a la idea que se hace un comerciante informal a la hora de decidir qué préstamo adquirir y poder entender por qué se toma como primera opción la modalidad informal y no la formal.

Para aprobar un crédito el banco realiza un estudio previo donde se analizan los siguientes atributos:

Capacidad de solvencia del cliente: Es el patrimonio-dinero, bienes inmuebles, acciones u otros derechos que posee el cliente. Cuanto mayor sea su solvencia y más fácilmente se pueda convertir en dinero, mayor garantía ofrecerá el banco.

Capacidad de reembolso: Es la posibilidad que tiene el solicitante del préstamo de hacer frente al pago de sus cuotas periódicas de amortización, la viabilidad a medio y largo plazo.

Ahora bien, con respecto a estos detalles, el banco analizará cuál es el aporte máximo de endeudamiento que puede asumir de acuerdo con sus parámetros.

- Solicitud de vinculación como persona natural.

- Fotocopia del documento ampliado al 150%.
- Fotocopia de la declaración de renta.
- Contratos, certificados o documentos que acrediten otros ingresos.
- Expedientes de anteriores préstamos o créditos.
- Grado de morosidad actual e histórica, demoras en amortizaciones de préstamos.
- Referencias jurídicas.
- Referencias de clientes y proveedores.
- Registro de propiedad.
- Registro mercantil.
- Datos del sector.
- Visita del banco a la empresa en la mayoría de los casos.

Una vez que el banco estudia y analiza el cumplimiento de los requisitos, determina si dará en efecto el préstamo o si será rechazada la solicitud, puesto que sólo un cliente con capacidad de solvencia y con la liquidez suficiente, será responsable con las cuotas del préstamo. Además de que, también analizaran el perfil del solicitante en las centrales de riesgo.

A veces toca porque los bancos no prestan fácil” Escribe: Óscar Javier Figueroa “Yo lo utilizo por la rapidez y la facilidad con que prestan” Escribe: Nelson Verde. “Los bancos de este país no prestan plata fácil. Escribe: Andrés Felipe, no sirven sino para robar con los descuentos en las cuentas y cuotas de manejo, que más gota a gota que ese.

Estas y más son las explicaciones que se encuentran por ejemplo en páginas de Facebook del EL COLOMBIANO, son de personas que se han cansado de buscar créditos en diferentes entidades bancarias y por eso optaron por los paga diario que circula como publicidad en los negocios.

Alguien más, sin dar su nombre, solicitó un préstamo de 100.000 mil pesos a un paga diario para cancelarlo en el transcurso de un mes. En mi caso, sólo tendría que pagar un interés del 20 por ciento, por lo que mi deuda quedaba en 120.000 pesos.

Por otro lado, se trae a colación tres entrevistas que se realizaron a algunas personas que muy acomedidamente accedieron a realizarla, dos de ellas víctimas del gota a gota y uno de ellos un prestamista gota a gota que también nos compartió su experiencia actualmente. El primero de ellos es el caso de Estela Castrillón de 42 años, una estilista de profesión que labora en horario de lunes a sábado, vive en la ciudad de Medellín, tiene dos hijos, de 4 y 6 años de edad.

Estela es madre soltera, hace unos años atrás estaba muy alcanzada y pasando necesidades para pagar arriendo tanto del local como de su hogar, y además sostener a su familia., lo que por desgracia hizo que recurriera a los paga diario. Estela afirma que, en vez de haberle dado un respiro, por el contrario, empeoró su situación económica.

ENTREVISTA:

ENTREVISTADOR: Arturo Arango García

ENTREVISTADA: Estela Castrillón

A: ¿Cuál es el porcentaje que cobra un gota a gota de interés por préstamo?

E: el 20% es una usura, pero por el desespero uno lo acepta, esa es la realidad de las cosas.

A: ¿Cuándo comenzó el gota a gota y el monto que presto?

E: Inicialmente el préstamo lo hacen de un valor de 100.000\$ para pagar 6000\$ diarios por 20 días, si tienes más pues puedes adelantar cuotas.

Pero después de pagar los primeros 100.000\$ ya te abren un poco más el crédito, pero te digo que es muy estresante, estaba en años pasados muy endeudada.

A: ¿Cuáles son las consecuencias de no pagar puntualmente?

E: El Cobrador empieza a meterte pánico de una manera muy elegante pero peligrosa, y en consecuencia uno se mete en otro gota a gota para cubrir el otro convirtiéndose así en un círculo vicioso. Afortunadamente la situación ha mejorado hasta entonces y pase esta pesadilla.

A: ¿Cercanos a usted han utilizado este medio de crédito?

E: Si claro, una amiga perdió la vida a causa de ello, porque le debía a tres gota a gota, y no pudo con el estrés. Qué triste.

A: ¿De qué edades son los cobradores?

E: antes de hablar de las edades quiero ser muy explícita en su apariencia, son de aspecto rudo Y mal encarados algunos, como si quisieran que les tuvieras miedo., otros son más caris bonitos, no tan horribles como los otros. Y sus edades oscilan entre 19 y 35 años.

A: ¿En este gremio como llaman a los deudores morosos?

E: Vulgarmente le llaman Ñerbos, y como te digo la necesidad por ser cabeza de hogar y madre Soltera, me llevo a este medio, de milagro no me volví loca ni perdí la vida., ahora vivo más tranquila con mi negocio y mi hogar.

Este es un nuevo caso., doña Margarita Mejía residente del barrio Caicedo la toma, perdió a un hijo por culpa del gota a gota.

ENTREVISTADOR: ARTURO ARANGO GARCIA

ENTREVISTADA: MARGARITA MEJIA

A: ¿Cuál era la edad de su hijo, y en que laboraba?

M: Muy buenos días, mi hijo se llamaba Elkin Andrés Paniagua mejía de 22 años, y tenía un puesto en el parque Berrio de medias y camisetas.

A: ¿Por qué asesinaron a su hijo?

M: A mi hijo lo mataron por no pagar una deuda de 7 millones de pesos. Él al principio era muy juicioso con las cuotas y por eso a medida que pagaba le habría más crédito, pero a lo último se entregó al licor por un desamor que tuvo, se alcanzó, volvió muy irresponsable y desafortunadamente me lo mataron.

A: ¿Doña margarita usted ha recurrido a este medio?

M: No señor, para que mire la paradoja de la vida, soy pensionada, es muy poco lo que recibo, pero con eso sostengo mi casa, y vivo tranquila., desafortunadamente no me daba para ayudarle a mi hijo en su totalidad.

Entrevista al gota a gota. En esta entrevista sólo se pregunta por seguridad de ambos, lo básico.

ENTREVISTADOR: ARTURO ARANGO GARCIA

ENTREVISTADO: No registra su identidad

A: ¿Qué horarios manejan y cuántas carteras cobran en el día?

N.N: Empezamos de 6: am a 6: pm, y en el día entre un grupo de cobradores recorremos 500 personas y en dinero recolectamos cuando es bueno el día 13 millones de pesos aproximadamente. (Se sonríe con picardía)

A: ¿Cuánto es su sueldo promedio?

N.N: Semanal son de 350.000 a 400.000 pesos. Otra cosita, lo ideal es no llegar a la violencia, pero cuando toca, nosotros sobrevivimos como cualquier otra persona con este trabajo. Desafortunadamente los demás no lo ven de esa manera.

A: ¿Alguna vez le ha tocado agredir físicamente o matar a una persona por mora?

N.N: Prefiero no responder., es mucha información, creo. Es por mi bien y su bien.

A: ¿Cuánto lleva trabajando como gota a gota? ¿No ha pensado cambiar de trabajo?

N.N: De lo que tengo uso de razón siempre me ha gustado tener lo mío y camellar., ocho años en esto, y pues por el momento no tengo interés en cambiar de trabajo., con esto tengo en el día lo que en otro me gano en un mes.

A: ¿Alguna vez se ha sentido culpable por lo que está haciendo?

N.N: La verdad no, uno no se puede pasar la vida sintiéndose culpable. Cuando yo me metí en esto, sabía a qué me estaba enfrentando y cuáles eran las consecuencias.

A: ¿Tiene hijos?

N.N: Si claro, dos hermosos varoncitos y los amo mucho, y todo lo que hago es para conseguirles un futuro a ellos.

A: ¿Cuándo le preguntan por su trabajo qué les responde?

N.N: Trato de decirles disimuladamente que su papá cobra dinero a personas que les he prestado dinero y ya, y que yo soy muy solidario con quien acude a mí.

Procedimiento sancionatorio

Anteriormente vimos que existen reglamentaciones para estas actividades informales de crédito, en la práctica no tienen ningún control, conforme al cual los servicios financieros informales se

prestan de manera no estructurada y sin la protección del marco legal financiero, para acceder a ello solo basta la confianza mutua, la buena fe, la sanción social, la amenaza o la pérdida de la relación comercial, pero sin que sobre ellos obren los controles estatales. En el crédito informal en Colombia se puede observar la tasa de interés de usura, porque están por fuera del marco legal y no están sujetos a ningún tipo de vigilancia del Estado.

Los clientes no denuncian el cobro de tasas de interés superiores a la usura, no solo por lo dispendioso y costoso de los procesos judiciales, sino también porque la denuncia conlleva la pérdida del acceso a esa fuente de financiación y probablemente también a otras. Esto agregado a la exclusión de las fuentes de financiación formales evita la denuncia y por lo tanto la aplicación real del control de usura en estos mercados. Esto es paradójico cuando se considera la razón de ser de un control a la usura, que lo que busca es precisamente proteger a los deudores de cobros exorbitantes por parte de los acreedores.

la fijación oficial de la tasa a partir de la cual se configura la usura obra, finalmente, más como un referente para las actividades formales de crédito, al fijar el límite superior de las operaciones lícitas de crédito, que como presupuesto de una política represiva de la actividad informal de crédito con tasas excesivas de interés.

Esta situación hace que poder judicializar este tipo de actividades cada vez sea mas complejo, el control realizado por el estado es cada día menos eficiente, pues se debe contar con denuncias previas y como lo explicamos anteriormente no es muy fácil de detectar este delito por que esta camuflado entre las distintas actividades en los comerciantes informales.

En el año 2018 según el mayor general Fabio Hernán López, jefe de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía, DIJÍN, fue un año en el que se propinaron importantes golpes a estas estructuras delictivas. A través de las operaciones llamadas ‘Mercurio’, ‘Los Gota’ y ‘Los Prestamistas’ capturaron 30 personas que integran organizaciones criminales en Popayán y Barranquilla.

Capítulo 3

Consecuencias sociales antes y durante el auge de los préstamos informales

Principales actores de la acción informal

El prestamista típicamente llamado agiotista, son personas que otorgan créditos en dinero con una tasa de interés a las personas que acuden a sus negocios a pedir el crédito e inclusive están aquellos que los ofrecen de tienda en tienda, a través de las mismas personas que recogen la cuota diaria, semanal o quincenalmente. En la mayoría de los barrios de menores ingresos de las ciudades o en los pueblos son personas claramente reconocidas por la comunidad.

Típicamente son oferentes profesionales de crédito a corto plazo, a tasas bastante elevadas, muy por encima de la tasa de interés de usura, y utilizan mecanismos de recolección con varias periodicidades, siendo muy común el diario. Por lo general, la capacidad de alcanzar economías de escala de este tipo de crédito es limitada pues se financia con el capital del prestamista y por razones de control del riesgo se termina canalizando dentro de su red de relaciones personales, se tienen referencias al riesgo que deben asumir los gota a gota pues deben conocer bien a las personas y exigir garantías para asegurar que su dinero no se pierda. Este tipo de crédito es utilizado incluso por la población de ingresos superiores a la población objeto de este estudio pues es de rápida obtención en caso de necesidad.

Un dato muy importante que toma fuerza en lo que respecta al gota a gota, es la edad de los prestamistas que se encargan de cobrar el dinero, lo asombroso es que oscilan entre los 18 y 28 años de edad, que han desertado del colegio o ni siquiera han tenido la oportunidad de ingresar él.

El narcotráfico y la situación de violencia que se vivió en los años 90, dejó como precedente un hilo de acciones delictivas y varias modalidades de bandidaje o combos, estructuradas de forma organizada que buscan formas de financiarse, dejando de frente grandes daños colaterales a esta sociedad.

Las principales razones por las que los jóvenes acceden al mercado ilícito e ilegal, es en el mayor de los casos por la disminución de empleos formales y el nacimiento de empleos ilícitos. La tecnología ha deshecho la mano de obra de muchos sectores y campos de productividad, por ende,

muchos jóvenes han encontrado en otros horizontes una opción de vida., es una elección entre la vida y la muerte muy seguramente (OCDE, 2011, pág.37).

El crimen goza de este panorama de desolación, informalidad y encuentra la oportunidad en donde ve personas que no le encuentran sentido a nada. En Colombia, que es un país donde con dificultad se tramita el delito y el crimen, el entorno donde viven y crecen los jóvenes se desarrolla con rigor y facilidad. Es una sociedad excluyente y desigual, en donde el pobre es más pobre y el rico es cada vez más rico, y el desempleo da frutos negativos¹. De la criminalidad, viven por lo menos el cuarto de la población, por ello los mercados delictivos se han convertido en la única salida de una juventud que yace perdida en el limbo.

Para el 2017, el desempleo en jóvenes era de 16.9% para el 2020 la cifra de desempleo está en 20.5% entre otras edades de la población, lo cual es preocupante en Colombia y aún más en la ciudad de Medellín, se encuentran los insumos propios para entrar en detalles de cómo y cuáles son los factores que detonan el hecho de que jóvenes sean los que constituyen los combos, grupos y participantes de las acciones delictivas. Existen por lo menos tres clases de mercados que se han construido en Medellín: El sicariato, la extorsión y el paga diario o gota a gota.

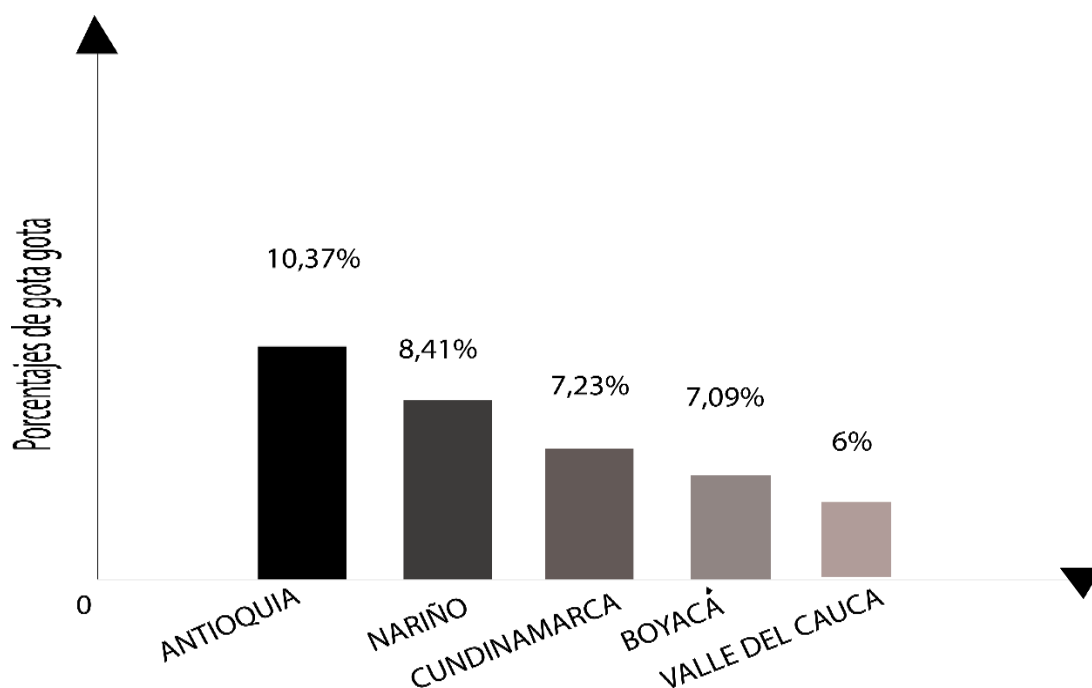
Para este último, las esperanzas de vida de los jóvenes se redactan en medio del poderío y el control de cierta parte de la población, cuando hacen parte de algún combo o banda. Todas estas condiciones de vida son las que labran otras condiciones coyunturales que van formando identidades en los jóvenes son: cobradores, jefes de banda entre otros roles.

Las ganancias que consigue en el mercado del cobro, a través de estas ganancias también es importante para ellos, tener a la población temerosa y miedosa, en tanto vulnerable, pues de ese

¹ Tomado de: <https://www.larepublica.co/economia/el-desempleo-juvenil-termino-2017-en-169-de-acuerdo-con-el-dane-2599155>

modo es más fácil conseguir grandes flujos de efectivo para lograr mantener vivas las actividades ilegales en las comunas, sus alrededores y el comercio en particular.

De hecho, en algunos casos se conocen historias de jóvenes que suelen conseguir sus propias cosas (ropa, elementos de aseo, vehículos de transporte) y son responsables de sus familias, lo que el gota a gota vendría siendo para ellos un trabajo adicional que complementa lo que hacen en su vida diaria, se estima que por lo menos 300 bandas o combos que se encuentran en Medellín distribuidas por comuna tienen este tipo de negocio, así lo afirma un investigador respecto estos temas, Luis Fernando Quijano director de Corpades. En estudios anteriores según la Universidad Central, estos son los porcentajes en las ciudades donde más se registran las actividades delictivas como el gota a gota.²



² Tomado de: https://caracol.com.co/emisora/2019/06/10/bogota/1560172534_528112.html

Ilustración 8. Porcentaje de actividad gota a gota por departamento.

El panorama verdaderamente apunta en la mayoría de los casos, y conforme a las estadísticas a Medellín como una ciudad que está infectada por esta situación. Prácticamente, es una lucha entre los gota a gota y los bancos. Lógicamente, como también podemos notar en las cifras, no sólo el problema está en la ciudad, también en otras que le siguen.

Del mismo lado, aquí se exponen por comuna los barrios en los que la delincuencia ha tomado posesión y tienen su monopolio establecido.

Barrio	2002	2014
Manrique	La 30 u Oficina, Los Marines, La 41, Los Píldoras, Los Tobis, La Montañita, La Beta	1) Barrios Unidos. 2) El Pomar. 3) El Hoyo. 4) Balcones de Jardín. 5) Oficina de Trasmayo. 6) Versailles. 7) La Terraza. 8) Los Terribles. 9) San Blas. 10) La Salle. 11) El Combo de Motor (reducto) 12) La Guyana o El Combo de la Yegua. 13) El Combo de La Vaca. 14) Cuatro Esquinas o Combo de Luisito. 15) La Viña. 16) La Marina. 17) La Batea. 18) La 43. 19) La Cruz o La Honda. 20) La Arboleda
Santo Domingo	La Torre*, La 29, La Silla, El Trébol	1) La Silla. 2) El Hoyo de San Pablo. 3) La 29. 4) La Avanzada. 5) Los Triana*. 6) La 38. 7) Los Terranovas. 8) El Filo. 9) Los Chicos Malos (de la vía a Guarne). 10) La Torre o La 107. 11) La Galera (reducto)
Popular	Los Cañada Negra La 38	Costales*,
Nuevo horizonte	Los joyeros	Bello Horizonte
Villa del Socorro	Los Champús	No definido
Andalucía - Francia	La 49	No definido
Granizal	La Cancha, La 38, El Plan	No definido
Santa Rita - Zamora	Los Triana	No definido
Aranjuez	Los Tubos, La Terminal, La Arboleda	1) El Cristo. 2) Palermo. 3) El Pueblo o Pueblito. 4) Los Calvos (reducto). 5) La Oficina de Campo Valdés. 6) Moravia. 7) Los Gomelos. 8) Plan de la Virgen o Miranda. 9) Los del Alto.
Santa Cruz	El Hueco, la 103	Los Triana
Aures	Depósito, El Chispero	No definido
Robledo	Los Búcaros, La Oficina, Los Gómez, Matallana, El Hueco, La Cuchilla	1) El Acopio. 2) Los Montunos. 3) El Morro. 4) Bello Horizonte. 5) Villa Flora. 6) Curazao. 7) La Huerta*. 8) Aures. 9) Villa Sofía o El Diamante. 10) Córdoba*. 11) La Campiña
La Iguaná	La Iguaná, Antonio Nariño, Los Cuquitas	La Iguaná
El Pesebre	Los Paisas	No definido

San Javier	Los Cobras, Los Zarros, Los Colchoneros, El Socorro	1)Peñitas. 2) La Loma*. 3) San Pedro. 4) La Agonía. 5) Los Paracos del Morro. 6) La Torre. 7) Reversadero del Dos. 8) La Sexta. 9) Los del Seis o Los del Hoyo. 10) La Quiebra o Juan XXIII. 11) La Divisa. 12) El Pesebre*. 13) Cuatro Esquinas. 14) Plan del Che. 15) Curvitas. 16) Combo de La Boa o La 115. 17) La Luz del Mundo. 18) Altos de San Juan. 19) Altos de la Virgen. 20) La Gabriela. 21) La Pradera parte alta. 22) Santa Rosa de Lima. 23) La Pradera. 24) Metropolitano. 25) Eduardo Santos. 26) Los Conejos. 27) Los Picúas (reducto). 28) El Salado. 29) Los del Uno. 30) El Chispero del 20. 31) Betania. 32) Guadarrama. 33) Plan de Foronda. 34) Los Pirusos
Vallejuelos - Blanquizal	Los Cap	No definido
Belencito Corazón	Los Cap	No definido
La América	No definido	1)Combo de Niza o Los Tobón. 2) El Coco. 3) Barrio Cristóbal. 4) El Pesebre o Los Pesebreros*
Guayabal	No definido	1) La Raya*. 2) El Bolo. 3) La Baranda. 4) La Colinita. 5) Cristo Rey. 6) La 24. 7) El Coco. 8) Alexpin. 9) Planeco. 10) La Pesebrera. 11) La 68. 12) San Rafael. 13) El Hueco. 14) La Licorera
Caicedo La Sierra	Bloque Metro, El Morro, La Libertad	No definido
Caicedo	Los Mexicanos	No definido
Enciso - Boston	Los Conejos de Praga, Las Castas	No definido
La Milagrosa	Marquetalia, El Alacrán, El Nacional, Pablo Escobar	No definido
Buenos Aires	Los Cerros, El Mayey o Caunces, El Plan, Del Gordo o David	1) Barrios de Jesús, Los BJ o Los Chamizos. 2) Ocho de Marzo. 3) La Milagrosa. 4) La Roja*. 5) Caicedo*. 6) Los Conejos*. 7) Las Palmas.
El Salvador	El Salvador, San Diego, El Buda.	No definido

Villa Hermosa	No definido	1) La Roja*. 2) La Libertad. 3) La Mansión. 4) Los Conejos*. 5) Los Praga. 6) Villa Hermosa. 7) 13 de Noviembre. 8) San Antonio. 9) La Sierra*. 10) Villatina. 11) Caicedo. 12) La Cañada o Tres Esquinas. 13) Las Granjas. 14) La Torre. 15) La Bombonera. 16) La Arenera. 17. Morro Chispas. 18) Los Negritos
Candelaria	No definido	1) Convivir El Raudal o Rojas Pinilla. 2) Convivir La Bastilla. 3) Convivir La Bayadera. 4) Convivir Niquitao. 5) Convivir San Antonio. 6) Convivir El Hueco. 7) Convivir Alhambra. 8) Convivir La Veracruz. 9) Convivir Juan del Corral. 10) Convivir El Chagualo (reducto). 11) Convivir Bolívar o Barbacoas. 12) Convivir El Incendio. 13) Convivir Samaritano (reducto). 14) Convivir San Benito. 15) Convivir Cisneros. 16) Convivir Cundinamarca

Ilustración 9. Estructuras criminales en la ciudad de Medellín³

SOLUCIONES

Con respecto a esta situación que cada vez más toma poder y más poder entre la sociedad colombiana y de la ciudad de Medellín, el gobierno expidió el decreto 222 con el que se busca beneficiar a la población rural y los que viven en lugares apartados de la ciudad para que logren tener acceso al sistema financiero y así evitar la expansión y el imperio del gota a gota.

Con esto, se busca modificar las condiciones para los créditos de bajo monto, para que las personas que no hayan tenido nunca un crédito por menos de un millón de pesos lo tengan sin ningún problema con ampliación de términos o plazos para saldar las deudas.

³ Tomado de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-MEDELLIN-FINAL.pdf>

"El propósito de esta medida es permitir a la población acceder de forma ágil y sencilla a créditos de consumo en entidades financieras, lo cual contribuirá con el mejoramiento de su situación económica y la construcción de historiales de información crediticia que le facilitarán acceder a productos financieros más sofisticados, como el microcrédito o el crédito hipotecario", afirma el Ministerio de Hacienda, a través de un comunicado.

Otro de los beneficios para la población, es que los corresponsales bancarios deberán desplazarse hasta el domicilio de la persona. Ahora bien, los créditos de bajo monto tienen límite de saldo y los movimientos mensuales son de más de 7 millones de pesos y están exentos del 4 x 1000. En favor de lo anterior:

"Flexibilizar la regulación en este sentido busca reconocer el uso de la tecnología en la prestación de los servicios financieros y apoyarse en el surgimiento de otros agentes que, sin ser entidades financieras, pueden ayudar a ampliar la base a través de redes de última milla", afirma la cartera de Hacienda.

Con estas estrategias, lo que el gobierno busca, es que haya una verdadera inclusión en el sistema financiero y se puedan beneficiar de las ventajas del mismo las personas víctimas de esta modalidad de crédito informal, como resultado, al año de 2019 ya el 84, 5% contaban con un producto activo transaccional. Aun así, todavía existe un gran porcentaje de personas inactivas en este sistema, es el reto que le significa mucho trabajo arduo al gobierno.

Por su parte, Pedro Cardona, director de Finanfuturo, afirma que a pesar de que el acceso al crédito formal para las personas menos favorecidas sea una alternativa, no significa la extinción del gota a gota, sólo es un modo de hacerlo menos potente. Por ejemplo, las zonas con mayor participación crediticia son Cundinamarca con el 37,4 %, le siguen, Caribe con el 20,7 %, el Eje Cafetero y Antioquia con el 16,1 % y la región Pacífico y Sur Occidente con el 15,6 % y las de menor

participación son los Santanderes y Boyacá con un 8,4 %, y Orinoquía y Amazonía con un 1,8 %. A su vez, lo más paradójico es que el 85,2% de los estratos, se demostró que si tenían apertura a los créditos y que indica que las poblaciones vulnerables probablemente si tengan oportunidades para acceder a la vida crediticia.

La Bancuadra y Banco de los pobres:

A finales del 2019, se constituye una estrategia que ofrece préstamos con tasa de interés bajos a ciudadanos en condiciones marginadas y situaciones difíciles., fue propuesta e institucionalizada por el Consejo de Medellín. Ésta fue exactamente diseñada, para combatir los préstamos gota a gota que ha hecho un supuesto bien a los que lo necesitan en el preciso momento de la calamidad, pero que se han convertido en el holocausto de la sociedad paisa.

Los requisitos para poder acceder a los créditos ofrecidos por Bancuadra son:

- Conformar una red de amigos, vincular personas de confianza o familiares, pero solo con un mínimo de cinco personas por red. Los préstamos que otorgan son entre 200.000 pesos y 2 salarios mínimos en vigencia.
- Tener entre 18 y 70 años de edad
- Residir en Medellín o en sus corregimientos
- Saldar la deuda en un plazo, flexible, de tres meses con cuotas quincenales

Desde el 2017 a 2019 ya son más de 2.900 redes conformadas, de las que se han beneficiado más de 14 mil personas, con préstamos de un total de 3.400 millones de pesos. Es una alternativa muy agradable y convence a la gente de no acceder a los gota a gota y les devuelve las ganas de luchar sin temer represalias por las deudas.

De esta propuesta, personas como Maryori Beltrán del barrio Castilla, han sido beneficiadas con esta iniciativa que en asocio con el Banco de los Pobres, busca mejorar las condiciones del municipio y ampliar los índices de desarrollo humano y calidad de vida en la ciudad, desde el aporte de alternativas de financiación con las tasas más bajas de interés (0,9% mensual) y créditos a los estratos 1, 2 y 3.

Maryori, comparte su experiencia tan maravillosa que le generaron, desde la Bancuadra., ella es psicóloga y formó una red de cinco personas entre familiares y conocidos. Con esta alternativa puedo resolver algunas deficiencias que tenía para pagar los servicios públicos, transporte, y salud entre otros gastos.

De igual manera el Banco de los pobres fortalece la idea de un negocio o si ya se tiene, ayudarlo al sostenimiento del mismo, otorgando al que lo solicita mese de gracias y tiempos muertos, con el fin de poder saldar su deuda de la mejor manera posible. Se trae a colación un ejemplo al respecto, para explicar cómo serían los tiempos de pago:

Juan es ingeniero de alimentos y quiere crear un negocio de pulpas de fruta, acude al Banco de los Pobres para un crédito de \$17.000.000 a un plazo de 36 meses y cumple con todos los requisitos, por lo cual solicita un periodo de gracia de 4 meses, así durante los primeros 4 meses sólo pagará el valor de los intereses de su crédito, y del 5to mes en adelante pagará el valor total de la cuota.

Ejemplo: Línea de Crédito individual agropecuaria o agroindustrial Monto: De 1 SMLMV hasta 22 SMLMV Plazo: Hasta 48 meses incluido el periodo de gracia Periodo de gracia: se regulará de la siguiente manera, con previa autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Rural (o la dependencia que haga sus veces) representado en el subsecretario de despacho. Ciclos cortos: ciclo productivo menor a 6 meses. Por ejemplo: ají, lechuga, arveja, papa, cilantro, cebolla de rama o cabezona, zanahoria, champiñón, fresa, frijol, habichuela, brócoli, arroz, melón, tomate, cebada,

etc. Periodo muerto: Hasta 3 meses. Consiste en el tiempo otorgado en el cual se causarán los intereses más no se recaudará (cobrará).

Este se empezará a recaudar inmediatamente termine este periodo, es decir ya es poseedor del dinero, pero la deuda no se comienza a recaudar durante este periodo. Periodo gracia: Hasta 2 meses. Consiste en el tiempo en el cual se recaudará los intereses generados por dicho préstamo durante el periodo de gracia únicamente y una vez terminado este tiempo se recaudará los intereses más la cuota de amortización del capital, es decir el pago de la cuota con el valor de intereses y capital se comenzará a generar el mes siguiente a terminado el periodo de gracia. La asignación de cualquiera de estos dos periodos será definida por la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Plazo: Hasta 12 meses a partir del desembolso.

Dichos ejemplos, son modos estratégicos, según la Alcaldía de Medellín, para reducir que más población caiga en manos de estafadores, extorsionistas y los gota agota, personas inescrupulosas que sólo buscan su propio bien y el de su red, por encima de cualquier cosa. Los sectores más beneficiados con este proyecto son: el comercio 61% producción 20% servicios 19%.

Tienen varias líneas de acceso, entre las cuales están, el agropecuario, agroindustrial y micro empresarial entre otras. Manrique ha sido la comuna con más beneficiados.⁴

Proyecto de Ley 247 de 2017

Con esta Ley se busca que se susciten las oportunidades de acceso a los servicios financieros a la población que se encuentra limitada por tales motivos, por ello se modifica la Ley 1735 de 2014. En este caso es deber de las instituciones especializadas en temas financieros y crediticios satisfacer las necesidades suscitadas por la población que lo requiere.

⁴ Tomado de: <https://encrypted-vtbn2.gstatic.com/video?q=tb:ANd9GcRX9J1-Ef50FewI89F16wTsz4t6li9dMerHyHlg2dlVcbfzKjtZ>

Ésta Ley, tiene como función reducir principalmente la problemática de los préstamos gota a gota, otorgando créditos integrales para respaldar el sector informal, se quiere mejorar la capacidad de emprender para construir protección y una barrera contra las prácticas delictivas que redundan en la usura y la violencia misma., todas las acciones que degeneren en los préstamos gota a gota o esquemas paralelo., lo que significa, que ésta Ley representa un aporte a la construcción de la paz no sólo en Antioquia sino en Colombia.

Conclusiones

La investigación desarrollada, cuenta con un sin número de rastreos que nos muestran cómo la maldad y la violencia pueden hacer tanto daño a un país y toda una población que lucha por salir adelante. Momentos inolvidables que quedan no sólo en la memoria de las personas, sino también en su piel y en su día a día, son secuelas de violencias pasadas como las de los 90's. El narcotráfico y todas las actividades que se generan del mismo.

El tema de la vida fácil, que en realidad no es fácil, en tanto ¿qué va hacer fácil dañar una población entera sin sentir el más mínimo remordimiento y sin tener consecuencias penales y legales? Quizás para muchos esto no tenga sentido, por lo que el narcotráfico fue su mejor maestro de vida, y del que se aprenden las más osadas herramientas para sobrevivir en esta selva de cemento.

La ciudad de Medellín ha sido reconocida por muchas razones, por ser la cuna del narcotráfico, la escuela de los mejores sicarios y el bandidaje y una parte peligrosa donde todo el que escucha de ella la reconoce por ser la ciudad de Pablo Escobar y la casa de reunión de los más famosos carteles. Por muchas de esas razones, con políticas públicas ejercidas por gobierno anteriores, se ha venido trabajando en el tema social, cultural y económico para reducir los rótulos que se le han asignado, aumentar las posibilidades culturales como el INDER y otras para fomentar espacios

donde los jóvenes aprendan nuevas y positivas cosas y que de paso mantengan la mente ocupada en cosas productivas. Pensando más en estudiar y menos en ser parte de bandas o combos que creen que les va a arreglar la vida y la de sus familias.

El olvido, quizás del gobierno y las insuficiencias en las oportunidades para todas las comunas de la ciudad, han constituido el margen y la barrera para generar diferencias entre unos y otros, rotular barrios como malos y buenos, pobres y ricos, barrios altos y bajos, son muchas de las variables de esta investigación para hablar de lo que ha significado el préstamo gota a gota y las actividades delictivas. E infortunadamente este préstamo ha sido la resultante de la carencia de estos factores.

Las oportunidades para estudiar, trabajar y abrirse a una inclusión social hacen que muchos jóvenes decidan incorporarse en bandas delincuenciales y desempeñen actividades informales como lo son: venteros de las chasas, tiendas de barrio, ventas de dulces, entre otros.

Ahora bien, respecto del último caso, la juventud paisa y sus intereses, registran que son los más afectados por la situación de precariedad de oportunidades, las personas de bajos estratos también y los que no tienen acceso a créditos financieros. Al no haber más opciones, se ingresan a las oficinas de cobro para trabajar como prestamistas, es una labor que es remunerada mensual como un trabajo cualquiera. Para la juventud es una oportunidad para salir de pobres, como opinan algunos, tener sus propias y poder subsistir de una forma digna.

El gota a gota, una modalidad de trabajo inicialmente utilizado desde años atrás por las organizaciones del narcotráfico, en la que utilizaban varios hombres, jóvenes de estratos bajos y con necesidades principalmente, para cobrar los dineros que se utilizaban o que eran ganancias de las actividades ilícitas, más tarde se fue convirtiendo en trueques de plata a cambio de algo más, sólo que con intereses usureros, convirtiéndose en un negocio redondo para las bandas criminales.

Así en adelante, ha tomado fuerza sobre todo tienen una clientela bastante particular como los menos favorecidos.

Por lo tanto, son muchas las consecuencias que degeneran a partir de los préstamos gota a gota en la población Medellínense. El no reconocer a ciertos trabajadores o pequeños empresarios que se mueven en el día a día, permite generar brechas muy grandes entre las partes, genera rupturas, que debilitan a la sociedad en su contexto más importante: lo social y lo emocional. Los préstamos gota a gota, están cada vez más apoderados de comercios, industrias e incluso también hacen uno que otro favor al gobierno local, como la alcaldía del municipio, lo cual es más triste aún, puesto que, si estas organizaciones tienen contacto con las instituciones no habría mayor solución al problema.

El perfil de los trabajadores informales, que se encuentran a todo paso por Antioquia, es el que tiene perrenque, que quiere salir adelante y que busca un mejor futuro para sí mismo y los suyos, lo cual convergen en un mismo espacio, las ganas, el deseo, las necesidades y precariedades.

La mayor parte de los vendedores informales, amas de casa, venteros y estilistas en algunos casos, revelan que uno de las mejores opciones que tienen son los gota a gota, puesto que, no tiene que hacer extensas filas ni diligenciar interminables papeleos, a diferencia de los bancos que el préstamo es demorado, fuera de que son rígidos y severos al momento de gestionar un préstamo.

Para muchos, ya es un hábito y algo natural acceder a estos préstamos de manera informal y también riesgosa, incluso, invitan a sus amigos, familiares y conocidos a que hagan lo mismo. Los préstamos gota a gota, son casi una subcultura en la cultura financiera. Razones como el estrato social 26%, el sexo 16%, motivos que lo impulsaron 30%, edad 14% y finalmente la formación

académica 12% son los constituyentes de una realidad que se quiere terminar por parte del gobierno pero que por parte de la población no existe el menor deseo.

En Colombia y en Medellín, el tema de la escolaridad, por la falta de oportunidades se es proclive a construir sus propios ideales y abrirse puertas. Una persona con un grado de escolaridad alta o avanzada tendría la capacidad de no dejarse engañar por un prestamista de esta índole, sin embargo, no se puede generalizar el porcentaje de los que no acceden a estos préstamos, por tener altos niveles educativos. En el mayor de los casos, se constata que, en su mayoría, los que son víctimas de los gota a gota son personas con técnicas, bachilleres y en la mayoría de los casos no han terminaron la primaria.

En barrios de estrato alto de la ciudad de Medellín, haciendo una estadística, como el Poblado, Castropol, Patio Bonito y Manila entre otros no registran incidentes con paga diarios, lo que por el contrario ocurre con Manrique, San Javier, Belencito Corazón entre otros., a mayor estrato, menor grado de inclinación a los prestamos informales y a menor estrato, mayor grado de inclinación a dichos préstamos.

La exagerada barrera que existe en el sistema financiero formal, para otorgar créditos a personas que no cumplen con sus requisitos es la gran peripecia que muchos padecen a diario. Por ello, los préstamos gota a gota se han convertido en un monopolio de los créditos informales a los que muchas personas acuden cada vez que tiene una necesidad.

Éstos, han afectado la convivencia y el orden público de la ciudad por lo que no sólo preocupan los créditos y la usura de los mismos, sino también, en lo que desencadena un pago demorado o cuotas en mora, son: amenazas, extorsión, lesiones personales, secuestro y en el peor de lo casos la muerte.

En resultados anteriores, se muestra la gravedad de este delito que está quitando la paz en muchos sectores de la ciudad, ya que también va acompañado de lo que llaman las vacunas y toda una estructura criminal.

Otro punto importante que se veía por ejemplo en una de las entrevistas tanto a un prestamista como a las mismas víctimas, es que la juventud está prefiriendo ganar dinero fácil a toda costa, entrando a combos y están en algunos casos desertando de los estudios, ya que el pensamiento es: ‘para que se estudia, si cuando se gradúa uno no hay trabajo, aquí no hay cama para tanta gente’ en cambio en los combos siempre hay algo que hacer., esa es una de las consignas de los jóvenes que trabajan como paga diarios para delinquir de esa manera.

El gobierno por su parte ha tratado de hacer frente a esta situación, haciendo proyectos sociales y propuestas para la inclusión de los comerciantes, tenderos, amas de casa, estilistas entre otros pequeños comerciantes. Dos de esos proyectos son: Bancuadra o Banco de los Pobres y la Ley 247 de 2017 en la que se proponen otorgar créditos de menor y bajo monto como porcentajes de tasas de interés muy mínimas a amplios plazos., a los menos favorecidos, y en los que se benefician también sectores como: el comercio, industria, servicios y demás.

De lo que resulta una de las primeras conclusiones específicas, a mayores opciones laborales y de préstamos de bajos montos y posibilidades de crear empresa, menor la probabilidad de seguir accediendo a dichos créditos cuentagotas, y sólo así se podría lograr hacerle la guerra a esta actividad delictiva. Las siguientes conclusiones puntuales:

Causas de las actividades delictivas como el gota a gota, las vacunas y la extorsión:

- El narcotráfico y los carteles de épocas atrás en la que Pablo Escobar lideraba los

grupos y las mafias desde la ciudad de Medellín.

- El enorme crecimiento de los negocios y clientes y tras la seguridad de las cabecillas, se requería de personas que hicieran los cobros por ellos a quienes debían dineros.

Causas del acceso de los jóvenes a esta actividad delictiva:

- Menos oportunidades educativas y laborales
- Sistemas culturales y sociales excluyentes
- Altos niveles de pobreza en las comunas en las que la violencia se ha apoderado.

Causas por las que los comerciantes informales no acceden a los préstamos formales:

- Reportados en data crédito
- Las excesivas filas para solicitar un crédito
- Los extenuantes requisitos que se les solicita, entre ellos, tener un fiador con bienes raíces.
- El temor de no tener con que pagar y tener que embargar su casa o hipotecarla
- Ellos no tiene la suficiente plata para saldar las cuotas del banco

Causas por las que los comerciantes acceden a los créditos informales:

- Escases en educación financiera y conocimiento de créditos, cuotas e intereses
- La rapidez con la que prestan el dinero
- No existe ninguna tramitología, ni codeudores
- Hay posibilidades de más confianza con el prestamista, cosa que no existe con el banquero.
- Prestan y prestan sin importar nada, sólo hay que tener el dinero semanal para pagar

los intereses.

Surgen las siguientes recomendaciones para mejorar:

- Proponer ciertos programas de educación en temas de financieros, ventajas y desventajas, clases de créditos, cuentas y toda la información necesaria para entender ganancias y pérdidas, tasas de interés, niveles de usura y cómo hacer buenos negocios con estructuras legales y sólidas.
- Promover la formalización de los comerciantes ambulantes e informales, los cuales tienen ciertos inconvenientes con espacio público, para evitar que por estas molestias consideren otros caminos pocos favorables ni para ellos ni para la sociedad.
- Generar más opciones laborales que abarcan los contextos de mayor demanda: el comercio, industrial, agroindustrial y de servicios entre otros.
- Otorgar más becas de estudio y deportivas, para aumentar las expectativas de los jóvenes de las comunas marginadas y así promover más espacios para la educación y menos espacios para la violencia y la delincuencia.

El agiotismo es un diario en la comunidad, lo que buscamos es la posibilidad de generar cambio en la sociedad, resignificar el concepto de los valores, principios y condiciones cívicas, a Medellín se le conoce por ser una ciudad autosostenible, biosostenible y eco sostenible hasta q punto se cumple con la calidad de vida digna para los ciudadanos de Medellín.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Villada, A y Ochoa Castro, M. (2017.). *El endeudamiento y sus efectos en los habitantes del barrio Robledo El Diamante de la ciudad de Medellín*. Tecnológico de Antioquia: Medellín.

ASOBANCARIA. (2019). Semana Económica Edición 1189 - Diagnostico de la inclusión financiera empresarial en Colombia.

Bancos (2020). Consulte nuestro especial: “Gota a gota, delito de exportación”. Diario la República. <https://www.larepublica.co/finanzas/consulte-nuestro-especial-gota-a-gota-delito-de-exportacion-2830398> (Consultado el día 02 de agosto de 2020)

Bedoya, J. (2010). *La protección violenta en Colombia: El caso de Medellín desde los años noventa*. Medellín, Colombia: Instituto popular de Capacitación.

Cano, C, Esguerra, M, García, N., Rueda, L. & Velasco, A. (2014). Inclusión financiera en Colombia. Fuente: [http://www. Banrep. gov. Co/sites/default/files/eventos/archivos/sem_357. pdf](http://www.Banrep.gov.Co/sites/default/files/eventos/archivos/sem_357.pdf) (Consultado el 05-08-2015).

Cárdenas López, H.M. (2017) La expansión del gota a gota en América Latina. Diario el País. <https://www.elpais.com.co/especiales/gota-gota-america-latina/> (Consultado el día 02 de agosto de 2020)

Caracol radio (2020) El "gota a gota", una estafa criminal que pone en riesgo la vida de sus clientes. Caracol radio.

https://caracol.com.co/programa/2017/07/12/6am_hoy_por_hoy/1499861135_886978.html

(consultado el día 02 de agosto de 2020)

Clifton, J., & Díaz-Fuentes, D. (2011). La nueva política económica de la OCDE ante el cambio en la economía mundial. *Revista de Economía Mundial*, (28), 113-141.

Código Penal, Ley 599 de 2000, artículo 305. (Julio de 2012). Códigos Básicos. Bogotá, Colombia: Leguis, 9a edición

Colombia, C. D. Régimen de Protección al Consumidor Financiero (Ley 1328 de 2009). *Obtenido de Actualícese: <http://actualicese.com/normatividad/2009/07/15/ley-1328-de-15-07-2009-ley-dereforma-financiera>*.

De sociedades. (2008). Ley 222 de 1995. *Recuperado el, 29*.

Del Perú, A. D. B. (2013). Costo del Crédito Bancario Vs. *Crédito Informal*. *Departamento de Estudios Económicos de ASBANC–Sistema de Relaciones con el Consumidor (SRC)*.

Giraldo Ramírez, J. A. (2008). La Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso de Medellín. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (5), 99-113.

Gómez Ariza, F., & Mosquera González, A. C. (2009). Análisis de gestión financiera para pequeños negocios en Bogotá. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-. (Tesis para optar el título de Administrador de Empresas)

Gómez-González, E., & Zamudio-Gómez, N. E. (2012). Las capacidades financieras de la población colombiana. *Borradores de Economía; No. 725*.

Superintendencia Financiera de Colombia & Banca de las Oportunidades. (2013). *Inclusión Financiera 2012*. Bogotá Colombia: SFC -BO.

Banco de la República (2015). La tasa de Usura.

Disponibleen:<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/usura>.

Martínez Holguín, Pedro José. (2017). *Inclusión financiera, pero con negación del crédito. Un paso para el “gota a gota”*. Universidad Autónoma Latinoamericana, UNAULA, Medellín – Colombia.

Pereira Maldonado, Juan Manuel. (2017). Grupos de Ahorro y Crédito Local, mecanismos para la inclusión financiera informal en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ingeniería. Bogotá D.C. Colombia.

Superintendencia Financiera de Colombia & Banca de las Oportunidades. (2013). Inclusión Financiera 2012. Bogotá Colombia: SFC -BO.

https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/11580/JesusAntonio_OspinaQuerubin_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Aristizábal, R. (2007). “El microcrédito como alternativa de crecimiento en la economía colombiana”. Revista Ciencias Estratégicas, 39-57.

Cárdenas, M. y Mejía, C. (2007). “Informalidad en Colombia: nueva evidencia”. Recuperado de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/805/3/WP_2007_No_35.pdf

Paredes, M. y Marulanda, B. (2008). El acceso al crédito informal y a otros servicios financieros informales en Colombia. Bogotá, Colombia: Programa MIDAS, USAID.

Restrepo, J., & Aponte, A. C. (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Centro de Recursos para Análisis de Conflictos de la Universidad Javeriana.

Redacciones, justicia, Bogotá y nación (2020) Gota a gota. *Periódico el tiempo*. <https://www.eltiempo.com/noticias/gota-a-gota> (consultado el día 02 de agosto de 2020)

Redacciones, justicia, Bogotá y nación (2020) Los préstamos ‘gota a gota’ aumentaron un 30 % en la cuarentena *Periódico el tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/negocio-de-prestamos-gota-a-gota-aumento-30-en-la-cuarentena-506438> (consultado el día 02 de agosto de 2020)

Redacción digital Blu Radio (2020) Prestamos gota a gota: ¿infierno o salvación? Blu Radio.

<https://www.bluradio.com/sociedad/prestamos-gota-gota-infierno-o-salvacion-206623-ie430>

(Consultado el día 02 de agosto de 2020)

Anexo 1: Texto investigativo y argumentativo del proyecto de Ley 247 del 2017.



Proyecto de Ley 247 de 2017

Por la cual se modifica la Ley 1735 de 2014 con el fin de establecer medidas tendientes a promover oportunidades financieras para el equilibrio social y se dictan otras disposiciones.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1° Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto promover las condiciones por medio de las cuales se facilite el incremento en los índices de acceso a servicios financieros por la población colombiana, especialmente tratándose de aquella que en la actualidad tiene limitaciones para tal fin, a través de la modificación de la **Ley 1735 de 2014**.

Artículo 2° Modifíquese el Artículo 1° de la Ley 1735 de 2014 el cual quedará así:

Artículo 1°. Sociedades Especializadas en Créditos, Depósitos y Pagos Electrónicos. Son sociedades Especializadas en Créditos, Depósitos y Pagos Electrónicos las instituciones financieras cuyo objeto exclusivo es:

- a) La captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2° de la presente ley, con el objeto de realizar operaciones activas de crédito, en los términos previstos en la presente Ley;
- b) Hacer pagos y traspasos;
- c) Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones;
- d) Enviar y recibir giros financieros;
- e) Realizar operaciones activas de crédito conforme con las limitaciones a que se refiere la presente Ley.



A las Sociedades Especializadas en Créditos Depósitos y Pagos Electrónicos les serán aplicables los artículos 53, 55 a 68, 71 a 74, 79, 80, 81, 88, 92, 97, 98, artículos 102 al 107, artículos 113 al 117 y artículos 208 al 212 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Igualmente les serán aplicables las demás normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y las demás disposiciones cuya aplicación sea procedente atendiendo la naturaleza y las actividades que realizan dichas instituciones.

Los recursos captados por las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos deberán mantenerse en depósitos a la vista o a término, y podrán ser colocados a través de las operaciones activas de crédito contempladas en la presente Ley. Según reglamentación del Gobierno Nacional, la cual incluirá normas en relación con el manejo de efectivo que estas sociedades puedan tener para la operación de su negocio. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos podrán hacer uso de aplicaciones móviles y plataformas digitales con el fin de facilitar el cumplimiento del objeto social previsto en la presente ley. El Banco de la República podrá celebrar contratos de depósito con estas sociedades en los términos y condiciones que autorice la Junta Directiva del Banco de la República. Corresponderá al Gobierno Nacional establecer el régimen aplicable a estas entidades, incluyendo la reglamentación del límite máximo para la razón entre el patrimonio y los recursos colocados por la entidad, además de toda aquella que garanticen una adecuada competencia. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos estarán sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos deberán cumplir con las mismas disposiciones que las demás instituciones financieras en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo. Así mismo, deberán contar con un Sistema de Administración de Riesgos Crediticios.

Parágrafo 1°. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos podrán realizar operaciones activas de crédito. Atendiendo las siguientes características:

- a) Los tipos de operaciones activas de crédito que podrán otorgar las SECDPES serán: Créditos de Bajo Monto y Microcréditos conforme lo disponga el Gobierno Nacional; en todo caso su determinación se realizará tomando como referente el salario mínimo legal mensual vigente.
- b) Propender por una cobertura integral del territorio nacional.



- c) La tasa máxima de interés permitido a la cual se podrán colocar los créditos otorgados por las SECDPES no podrán sobrepasar la tasa certificada por la autoridad competente como la tasa de usura para microcréditos.
- d) La periodicidad del pago de capital e intereses del crédito será flexible, pudiendo elegir el consumidor entre un plazo diario, semanal o mensual y con cuotas periódicas establecidas teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
- e) Los parámetros para definir el otorgamiento de crédito deberán ser flexibles, buscando criterios de aprobación más amplios, que ofrezcan un equilibrio entre acceso y administración del riesgo.
- f) Se deberá propender por la utilización de garantías para sopesar el riesgo que no restrinjan el acceso al crédito; en ese sentido se permitirán las estrategias de crédito asociativo como mecanismo de garantía.

Parágrafo 2°. Los depósitos captados por las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos estarán cubiertos por el seguro de depósito administrado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras en los términos y condiciones que para el efecto defina la Junta Directiva de dicho Fondo. Para tal efecto, las sociedades especializadas en créditos depósitos y pagos electrónicos deberán inscribirse en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

Parágrafo 3°. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos podrán ser constituidas por cualquier persona natural o jurídica, incluyendo, entre otros, los operadores de servicios postales y los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, en los términos establecidos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables. Se entenderá como operador de servicios postales la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ofrece al público en general servicios postales a través de una red postal, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 1369 de 2009 y como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones a la persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros, a los que se refiere la Ley 1341 de 2009 y, como Empresas de Servicios Públicos domiciliarios las descritas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1341 de 2009, no podrán proveer acceso a su red a las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos que sean subordinadas suyas



en los términos del artículo 27 de la Ley 222 de 1995, o en las cuales ejerzan control conforme lo establecido en la Ley 155 de 1959, el Decreto número 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, en mejores condiciones técnicas, económicas, administrativas o jurídicas que las otorgadas por el acceso a dicha red a las demás entidades Financieras que ofrezcan servicios financieros móviles o a los integradores tecnológicos a través de los cuales se surta tal acceso, en lo referente a los productos y servicios objeto de esta ley. La realización de conductas en contravía de lo previsto en el presente inciso constituirá una práctica comercial restrictiva por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, y será sancionada por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 1340 de 2009, o aquellas que los modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 4°. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos podrán utilizar corresponsales, para el desarrollo del objeto social exclusivo autorizado en la presente ley.

Parágrafo 5°. Las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos deberán contar con un Sistema de Administración de Riesgos Crediticios

Parágrafo 6°. Los créditos otorgados por las sociedades especializadas en créditos, depósitos y pagos electrónicos, podrán estar respaldados por el Fondo Nacional de Garantías en los términos y condiciones que para el efecto defina la Junta Directiva de dicho Fondo.

Parágrafo 7°. Los Operadores de Servicios Postales de Pago debidamente habilitados, podrán prestar los servicios establecidos en la Ley 1369 de 2009, así como los autorizados para las Sociedades Especializadas en Créditos, Depósitos y Pagos Electrónicos. Para tal fin deberán cumplir todos los requisitos establecidos para tales entidades, salvo aquellos relacionados con su constitución, para los cuales se someterán a lo dispuesto por las normas que les son aplicables en su condición de Operadores Postales de Pago.

Artículo 4°: La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las que le sean contrarias.

Tabla 2. Algunas medidas propuestas para moderar el efecto de la crisis

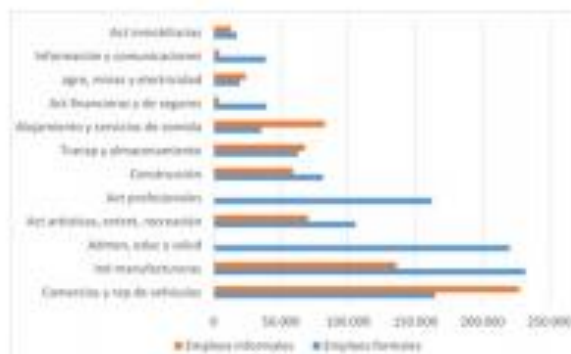
Asistencia para ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proporcionar temporalmente pagos de asistencia social y apoyo con ingresos a las personas y los trabajadores, incluidos aquellos que normalmente no tienen derecho a esos pagos.</i>
Contribuciones de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Renunciar o aplazar las contribuciones de la seguridad social de los empleadores y los trabajadores autónomos, así como los impuestos relacionados con las nóminas.</i>
Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Concesiones fiscales a los trabajadores de los sectores de la salud y otros sectores relacionados con las emergencias, con el fin de recompensar a las personas por trabajar horas extraordinarias y en condiciones potencialmente peligrosas.</i> • <i>Eximir parcialmente de los ingresos laborales, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las contribuciones a la seguridad social.</i> • <i>Aplazar el pago del IVA, las aduanas o los impuestos especiales de los artículos importados, tales como alimentos, medicinas y bienes de capital.</i> • <i>Simplificar los procedimientos para solicitar la desgravación del IVA sobre deudas incobrables.</i> • <i>Aplazar o exentar los impuestos que se recaudan sobre una base impositiva, que no varía con el ciclo económico inmediata, por ejemplo, los impuestos recurrentes sobre la propiedad de las empresas o los impuestos sobre el volumen de negocios.</i>

Tabla 10. Empleo formal e informal en Medellín y los demás municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá

Ramona	Porcentaje sobre el empleo total en esta rama	Empleo total	Porcentaje del empleo total	Tasa de formalidad	Empleos formales	Empleos informales
Comercio y reparación de vehículos	0,11	231.072	23,0	0,4	144.889	127.861
Industria manufacturera	0,20	167.799	16,7	0,5	221.731	116.985
Activos públicos y defensa, salud y educación	0,12	270.208	27,0	1,0	225.808	0
Artes, artesanías, recreación, turismo y otros de ocio	0,09	171.499	17,1	0,0	105.299	116.199
Activos, de investigación y desarrollo	0,00	181.832	18,1	1,0	181.832	0
Construcción	0,08	140.025	14,0	0,0	90.125	49.900
Transporte y almacenamiento	0,07	120.890	12,0	0,0	62.191	57.999
Alojamiento y servicios de comida	0,08	121.311	12,1	0,0	15.280	106.031
Actividades financieras y de seguros	0,02	54.941	5,4	0,9	19.076	35.865
Otros ramos (gas, gasoil, agua, electricidad, gas, agua, electricidad, gas, agua, electricidad)	0,02	52.941	5,2	0,0	19.121	33.820
Información y comunicaciones	0,02	52.941	5,2	0,9	18.867	34.074
Actividades inmobiliarias	0,02	26.877	2,6	0,5	17.021	12.856
Total		1.048.102	100,0	0,7	1.177.702	481.411

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y cálculos propios.

Gráfico 32. Empleos formales e informales por ramas de actividad económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y cálculos propios.

Los sectores de alojamiento y servicios de comida, agricultura, minería y gestión de desechos, y transporte y almacenamiento, representan también riesgos en materia de empleabilidad. Si bien el porcentaje del empleo que generan es el 15 % del total, equivalente a 291.252 empleos, estos poseen las tasas de informalidad más altas, por lo que, de ese número de empleos, 173.912 son informales, equivalente al 60 % del total.

Otro indicador importante en el mercado laboral está asociado con el ingreso medio –que da cuenta de los requerimientos económicos y niveles de vida de la población trabajadora, además de permitir identificar los sectores y poblaciones más vulnerables–.

La Tabla 11, muestra los niveles de ingreso medio por ramas de actividad económica; en ella se relaciona la población entre trabajadores formales e informales. Los datos soportan lo que se espera desde la intuición, con respecto a los trabajadores informales sin educación, quienes son los que obtienen menores ingresos medios, con un promedio de 861.124 pesos, mientras que trabajadores formales con educación, obtienen un ingreso medio de 2.698.268 pesos. Es decir, la relación entre ambos grupos, en materia de ingresos es de 3 a 1. Es importante resaltar la poca diferencia en materia de ingresos, entre los trabajadores formales sin educación y los informales con educación.

Tabla 11. Ingresos promedio de trabajadores formales e informales en el área metropolitana del Valle de Aburrá

Sector	Formales		Informales	
	Con educación	Sin Educación	Con educación	Sin Educación
Ocupados	2.694.756	1.261.861	1.435.525	852.095
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.684.408	1.045.634	-	700.879
Explotación de minas y canteras	2.246.333	-	-	-
Industria manufacturera	2.134.048	1.244.475	944.554	731.916
Suministro de electricidad, gas y agua	5.388.101	1.792.866	5.000.000	-
Construcción	2.595.087	1.249.584	1.132.948	999.596
Comercio, hoteles y restaurantes	3.949.102	1.585.766	1.232.267	773.146
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.126.675	1.277.677	1.556.626	967.759
Intermediación financiera	8.375.093	1.521.260	1.585.707	5.000.000
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.760.617	1.359.345	1.386.966	1.160.228
Servicios comunales, sociales y personales	2.943.235	1.470.550	1.053.524	694.392
Promedio	2.698.268	1.294.106	1.727.809	861.124

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAANE)

Se destacan los ingresos de los empleados formales con educación, ubicados en los sectores de suministro de electricidad, gas y agua, intermediación financiera y servicios comunales, quienes reportan los mayores ingresos medios. Por el contrario, el empleo informal sin educación en las actividades de servicios comunales, agricultura, ganadería, caza y pesca, poseen los menores niveles de ingresos. Con respecto al empleo en comercio, restaurantes y hoteles, e industria manufacturera, sectores que concentran un porcentaje importante del empleo informal, cabe destacar que se reporta uno de los menores ingresos medios en estos sectores mencionados, con un promedio entre 773.146 y 731.916 pesos, para trabajadores sin educación, ubicándose incluso por debajo de la media de la categoría. Situación similar ocurre con agricultura y actividades relacionadas.